

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**

A diciembre 31 de 2021

Bogotá, enero de 2022



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

Felipe A. Ramírez Buitrago
Secretario Distrital de Movilidad

Paula Tatiana Arenas González
Subsecretaria de Gestión Corporativa

Vladimiro Alberto Estrada Moncayo
Subdirector Financiero

Emilio Enrique Chaves Izquierdo
Contador

Equipo de Trabajo e Investigación – Subdirección Financiera

Alejandra Ochoa Cuy
Blanca Mariana Herrera Lozano
Camila Sanabria Ojeda
Isabel Maldonado Granados
Naty Alejandra Ramírez



Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	9
1.1. Identificación y funciones	9
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	12
1.3. Base normativa y periodo cubierto	13
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	13
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	15
2.1. Bases de medición	15
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	22
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	22
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	22
2.5. Otros aspectos	22
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	23
3.1. Juicios	23
3.2. Estimaciones y supuestos	23
3.3. Correcciones contables	24
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	24
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	24
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	28
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	28
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR	28
NOTA 9. INVENTARIOS	28
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	28
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	28
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	28
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	28
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	28
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	28
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS	28
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	28

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones).....	28
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA.....	28
NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	28
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	28
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	28
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	29
Composición.....	29
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	29
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	29
7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	39
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	39
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	39
Composición.....	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles	39
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	43
10.3. Construcciones en curso	43
10.4. Estimaciones.....	43
10.5. Revelaciones adicionales:.....	44
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	44
Composición.....	44
11.1. Bienes de uso público (BUP)	45
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC).....	46
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	46
Composición.....	¡Error! Marcador no definido.
14.1. Detalle saldos y movimientos	47
14.2. Revelaciones adicionales.....	48
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	49
Composición.....	49
Generalidades	50

16.1.	Desglose – Subcuentas otros	51
16.2.	Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación).....	51
16.3.	Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación).....	51
NOTA 17.	ARRENDAMIENTOS	51
17.1.	Arrendamientos financieros.....	51
17.2.	Arrendamientos operativos	52
17.2.1.	Arrendador.....	52
17.2.2.	Arrendatario.....	53
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR	53
	Composición.....	53
21.1.	Revelaciones generales	54
21.1.1.	Adquisición de bienes y servicios nacionales	54
21.1.2.	Subvenciones por pagar.....	54
21.2.	Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda	54
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	55
	Composición.....	¡Error! Marcador no definido.
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo	55
22.2.	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	56
22.3.	Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	57
22.4.	Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros	57
NOTA 23.	PROVISIONES	57
	Composición.....	58
23.1.	Litigios y demandas	58
23.2.	Garantías	59
23.3.	Provisiones derivadas.....	59
NOTA 24.	OTROS PASIVOS	59
	Composición.....	60
24.1.	Desglose – Subcuentas otros	60
24.2.	Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)	60
24.3.	Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)	61

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	61
25.1. Activos contingentes	61
25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes	61
25.2. Pasivos contingentes	62
25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes	62
25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones	63
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN	63
26.1. Cuentas de orden deudoras	63
26.2. Cuentas de orden acreedoras	64
NOTA 27. PATRIMONIO	64
Composición.....	64
Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público	65
27.1. Capital.....	65
27.2. Acciones	65
27.3. Instrumentos financieros	65
27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo	66
NOTA 28. INGRESOS	66
Composición.....	66
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	66
28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado	67
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación.....	67
28.3. Contratos de construcción	68
NOTA 29. GASTOS	68
Composición.....	68
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	68
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	70
29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	70
29.3. Transferencias y subvenciones	70
29.4. Gasto público social.....	71

29.5.	De actividades y/o servicios especializados	71
29.6.	Operaciones interinstitucionales	71
29.7.	Otros gastos.....	72
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE		72
	Composición.....	73
32.1.	Detalle de los acuerdos de concesión	73

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

La información contenida en este documento responde a la necesidad de conocer con mayor profundidad y detalle la composición de las partidas que conforman los estados de situación financiera y de resultados comprendidos durante el periodo de 01 de enero a diciembre 31 de 2021.

Como dato importante se destaca el fortalecimiento y aplicación del Marco Normativo Contable establecido por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución CGN-533 de 2015 en la que se establece una nueva y necesaria forma de reconocer y medir los hechos económicos, es decir la información financiera contable. Su finalidad radica en una interpretación más real y estandarizada a nivel mundial de los aspectos contables del sector gobierno y específicamente de la Secretaría Distrital de Movilidad.

A partir de los requerimientos de *Información a revelar* descritos en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las entidades de Gobierno, tanto para aspectos de presentación, como para cada elemento que compone los estados financieros, la Secretaría Distrital de Movilidad, en adelante SDM, presenta este documento de notas y revelaciones como parte integral de sus Estados Financieros.

Es de señalar que las revelaciones exigidas por las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos son revelaciones mínimas, lo cual no impide que se suministre información adicional que contribuya al entendimiento de los estados financieros.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría Distrital de Movilidad es un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad para atender los requerimientos de desplazamiento de pasajeros y de carga en la zona urbana, tanto vehicular como peatonal y de su expansión en el área rural del Distrito Capital en el marco de la interconexión del Distrito Capital con la red de ciudades de la región central, con el país y con el exterior.¹

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Formular y orientar las políticas sobre la regulación y control del tránsito, el transporte público urbano en todas sus modalidades, la intermodalidad y el mejoramiento de las condiciones de movilidad y el desarrollo de infraestructura vial y de transporte.
- b. Fungir como autoridad de tránsito y transporte.
- c. Liderar y orientar las políticas para la formulación de los planes, programas y proyectos de construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura vial y de transporte del Distrito Capital.
- d. Diseñar y establecer planes y programas de movilidad en el corto, mediano y largo plazo dentro del marco del Plan de Ordenamiento Territorial.
- e. Diseñar, establecer, ejecutar, regular y controlar, como autoridad de tránsito y de transporte, las políticas sobre el tránsito y el transporte en el Distrito Capital.
- f. Formular y orientar políticas sobre democratización del sistema de transporte masivo y público colectivo.
- g. Orientar, establecer y planear el servicio de Transporte Público Urbano, en todas sus modalidades, en el Distrito y su área de influencia.
- h. Participar en el diseño de la política y de los mecanismos de la construcción y explotación económica de las terminales de transporte de pasajeros, de carga y de transferencia.
- i. Planear, coordinar y controlar la operación, entre otros mecanismos de seguridad vial, de la semaforización y señalización de los segmentos viales del Distrito Capital.
- j. Participar en la elaboración, regulación y ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial; en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjuntos, y en las políticas y

¹ Concejo de Bogotá, Acuerdo 057 de 2006, Artículo 108.

planes de desarrollo urbano del Distrito Capital. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.

- k. Diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial.
- l. Controlar, de conformidad con la normativa aplicable, el transporte intermunicipal en la jurisdicción del Distrito Capital.
- m. Administrar los Sistemas de información del sector

Parágrafo: Sin perjuicio de la competencia del Alcalde Mayor de establecer y adoptar la organización interna y funcional de los organismos del Sector Central, la función de la Secretaría Distrital de Movilidad relacionada con ejecutar las políticas del sistema de movilidad en el componente de tránsito, para atender los requerimientos de organización, vigilancia y control del desplazamiento de pasajeros y de carga y de regulación y control del transporte público individual, transporte privado, transporte en bicicleta, motos y transporte de tracción animal será organizada como una dependencia interna de la Secretaría de Movilidad con autonomía administrativa y financiera.

La dependencia interna con autonomía administrativa y financiera tendrá, entre otras, las siguientes funciones, bajo la orientación del Secretario de Movilidad: Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.

- a. Vigilar el cumplimiento de las normas de tránsito.
- b. Regular y vigilar el sistema de señalización y semaforización.
- c. Velar por el cumplimiento de las normas sobre registro de vehículos automotores.
- d. Tramitar la expedición de licencias de conducción y solicitar la regulación para el funcionamiento de escuelas de enseñanza automovilística.
- e. Regular y controlar el transporte público individual.
- f. Regular y controlar las modalidades de transporte no motorizados y peatonal.
- g. Adelantar campañas de seguridad vial.
- h. Asumir las funciones reguladoras y de control que sean transferidas al Distrito Capital por el Gobierno Nacional en materia de tránsito.
- i. Aplicar las medidas de control en cuanto a la regulación del parqueo público y el estacionamiento en vías y espacios públicos cumpliendo con lo establecido en el POT y en el Plan Maestro de Movilidad.²

² Ibíd.

Organismos de dirección y administración:

**Domicilio donde se realizan las actividades**

La Secretaria Distrital de Movilidad realiza sus actividades en las siguientes sedes:

SEDE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
PRINCIPAL CALLE 13	Calle 13 # 37 - 35	16 - Puente Aranda
ALMACEN GENERAL	Carrera 30 # 16 - 01 Sur	16 - Puente Aranda
SEMAFORIZACION CHICO	Carrera 18 # 93 - 64	02 - Chapinero
ARCHIVO PUENTE ARANDA	Carrera 59 # 14 - 68	16 - Puente Aranda
PATIO 4	Av Calle 3 # 36 - 83	16 - Puente Aranda
CASA 21	Carrera 21 # 16 - 35	14 - Mártires
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-44 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-38 Bodega	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 65 Bis # 91-27	10 - Engativá
BODEGAS ÁLAMOS	Calle 64 G # 92-20	10 - Engativá
METROPOLITANA	Carrera 35 # 11A - 51	16 - Puente Aranda
PALOQUEMAO	Carrera 28 A # 17 A - 20	14 - Mártires
PARQUE INFANTIL CAMPINCITO	DIAGONAL 61B No. 24A-50	13 - Teusaquillo
FONTIBÓN II	AV Calle 17 # 123B-10	09 - Fontibón
PATIO 50	Calle 19 # 50 - 050	16 - Puente Aranda
PATIO AUTOPISTA SUR	AV Calle 57R sur # 75D - 11	07 - Bosa
PATIO SUBA	Carrera 104 F # 128 C-08	11 - Suba
PATIO FONTIBON	Calle 17 # 90 - 90	09 - Fontibón
PATIO ALAMOS	Calle 26 con Carrera 96	10 - Engativá
PUERTA DE TEJA	Carrera 96 con Calle 25	09 - Fontibón
PATIO TRANSITORIO	Avenida Mutis con Carrera 95	10 - Engativá
MUZU	Carrera 51 D Bis # 43 - 07 sur	16 - Puente Aranda
VILLA ALSACIA	Avenida Calle 12 # 79A - 25 Bodega 10	08 - Kennedy
CERRO NORTE	4°46'71"LN/74°00'53"LW	Usaquén
CERRO SAUCO	4°32'14"LN/74°10'1048"LW	

Fuente: Subdirección Administrativa.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad han sido preparados y presentados de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno (MNCEG), reglamentado por la Resolución 533 de 2015 y modificada por la Resolución 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación. Este Marco se basa en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) la norma original corresponde a la traducida al español y emitida en abril de 2015 por la IFAC.

La Secretaría Distrital de Movilidad preparó sus estados financieros de acuerdo con el régimen de contabilidad pública precedente hasta el 31 de diciembre de 2017; los efectos por los cambios entre el régimen precedente aplicados hasta el cierre del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017 y la apertura del ejercicio contable del año 2018 con la adopción del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno fueron reclasificados al Resultado del Ejercicio en virtud de las disposiciones emitidas por la Contaduría General de la Nación para el 2019. Al cierre de la vigencia 2019, se configuran los primeros estados financieros comparativos preparados de acuerdo con el MNCEG.

La información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, Devengo,

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Esencia sobre forma, Asociación, Uniformidad, No compensación y Periodo contable³; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la secretaría que comprometan la continuidad, tales como: supresión, fusión, escisión o liquidación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

La Secretaría Distrital de Movilidad, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de los anterior, la Secretaría Distrital de Movilidad, elaboró los siguientes estados financieros a 31 de diciembre de 2021 comparativos con el periodo inmediatamente anterior, es decir, diciembre de 2020:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros

Respecto al estado de Flujos de Efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad, como se ha indicado en párrafos anteriores, hace parte del sector central de la administración distrital, por lo cual no cuenta con una tesorería propia de tal forma que sus flujos de efectivo, usos y fuentes, son reflejados a través de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante la cuenta de enlace. Por lo anterior la Secretaría Distrital de Movilidad no prepara dicho estado financiero.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad no consolidan o agregan información de otros entes o entidades contables públicas; la forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del manual

³ Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera de las Entidades de Gobierno.

emitido mediante la Resolución No.SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad.

El área contable de la Subdirección Financiera, realiza las actividades tendientes al cumplimiento de los lineamientos impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, en virtud de lo establecido en la Resolución DDC 002 de 2018, que establece los plazos y requisitos para el reporte de información financiera, con fines de consolidación y análisis, y fija los lineamientos para la gestión de operaciones recíprocas en el Distrito Capital. A continuación, se describen los reportes con su respectiva periodicidad:

- **Información Mensual**

A través del correo electrónico se realiza el envío de:

- a. Conciliación de operaciones de enlace.
- b. Reporte de Boletín de Deudores Morosos del Estado - BDME.

- **Información Trimestral**

Dentro de los primeros 12 días calendario del mes siguiente al corte, (marzo, junio, septiembre):

- a. CGN2015_001_Saldos_y_Movimientos_Convergencia.
- b. CGN2015_002_Operaciones_Reciprocas_Convergencia.
- c. CGN2016_01_Variaciones_Trimestrales_Significativas.
- d. Conciliación SIPROJ
- e. Estado de Situación Financiera
- f. Estado de Resultados

- **Información Anual**

- a. Estado de Cambios en el Patrimonio
- b. Notas a los Estados Financieros
- c. CGN2009.009 Activos vendidos al sector privado

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá y las Políticas de Operación de la Secretaría Distrital de Movilidad se prepararon los estados financieros bajo las siguientes bases de medición:

ACTIVOS

La Secretaría Distrital de Movilidad reconocerá como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista probabilidad de que el recurso tenga un potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, la entidad reconocerá un gasto en el estado de resultados.

Este tratamiento contable no indica que, al hacer el desembolso, la entidad no tuviera la intención de generar un potencial de servicio o beneficios económicos en el futuro, sino que la certeza, en el presente periodo, es insuficiente para justificar el reconocimiento del activo.

Cuentas por Cobrar

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y arrendamientos, las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, incapacidades, contribuciones, tasas, multas y sanciones.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de la SDM es por el costo de la transacción y son clasificadas en la categoría de costo. En cuanto a la medición posterior, será por el valor de la transacción menos las disminuciones por deterioro de valor.

A continuación, se presentan algunos aspectos de la metodología y de la matriz utilizadas para la identificación y cálculo del deterioro respectivamente, para las cuentas por cobrar por concepto de ingresos no tributarios y otras cuentas por cobrar:

Categoría Cobrable

CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría Cobrable	Recuperación Probable	Para que una obligación pueda ser objeto de cobro coactivo, debe haber vencido el plazo para pago oportuno, lo cual implica una desmejora en las condiciones del crédito aun cuando su recuperación sea probable, en la medida que requiere del despliegue de la actividad administrativa por parte de la Entidad para su recuperación.	• La obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.	10%
			• Posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.	
			• Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.	
			• Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado	
	Difícil Cobro	Esta línea de créditos corresponde a las cuentas por cobrar en relación con las cuales se ha concluido que presentan una probabilidad reducida de recuperación, pero, no obstante, ello, la Administración cuenta con las herramientas jurídicas para gestionar el cobro.	• Ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.	50%
			• No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.	
			• Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.	
			• A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.	

Fuente: Lineamientos del Deterioro

Categoría No Cobrable

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
Categoría No Cobrable	Obligaciones para depuración	En este caso, la Administración no cuenta con las herramientas de orden jurídico para adelantar el cobro de los créditos y conforme ello, las condiciones de recuperabilidad de estos se encuentran totalmente deterioradas	• Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria	100%
			• El valor a recuperar de la cuenta por cobrar es inferior al costo que le generaría a la administración llevar a cabo el proceso de cobro.	100%
			• Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.	100%

CATEGORÍA DE LA CARTERA	CLASIFICACIÓN DE LA CARTERA	JUSTIFICACIÓN	INTERROGANTE ASOCIADO AL ESTADO DE LA CUENTA POR COBRAR	PORCENTAJE A APLICAR
	Procesos concursales.	Si bien los créditos existen y son vigentes, las normas relativas a los procesos concursales restringen el ejercicio de acciones ejecutivas y someten el pago de la obligación a la prelación legal de créditos y a la suficiencia de los recursos del deudor en liquidación o insolvente para satisfacer las obligaciones a su cargo	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatorio que impide la ejecución de la acción de cobro,.	100%
	Obligaciones demandadas.	Corresponde a aquellas cuentas por cobrar que han sido objeto de demanda y por tal razón se encuentra suspendido el cobro de la misma. Su porcentaje se define por parte de la D.A.L., teniendo como base la probabilidad de éxito del proceso ante el juez de conocimiento	• La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.	Definida por la Subsecretaría de Gestión Jurídica

Fuente: Lineamientos del Deterioro

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

En virtud con la Política Contable de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, se reconocen como Propiedades, Planta y Equipo, los bienes muebles adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación⁴, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV⁵.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes rubros de propiedades, planta y equipo:

⁴ El valor de las adiciones y mejoras efectuadas, que no signifiquen mantenimientos ni reparaciones, se reconocen como mayor valor del bien, independientemente del valor de estas.

⁵ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

- a. Propiedades, planta y equipo en Tránsito, representan el valor de las erogaciones efectuadas para la adquisición de propiedades, planta y equipo que no están disponibles para ser utilizadas por encontrarse en procesos de importación, trámite, transporte, legalización o entrega.
- b. Bienes Muebles en Bodega, representan el valor de los bienes muebles nuevos, adquiridos a cualquier título, los cuales se espera serán usados por la entidad durante más de un periodo contable para la producción o venta de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos.
- c. Propiedades, Planta y Equipo No explotados, representa el valor de los bienes muebles e inmuebles controlados por la empresa que, por características o circunstancias especiales, no son objeto de uso o explotación en desarrollo de sus actividades.
- d. Redes líneas y cables, representan el valor de las redes de distribución, recolección y alimentación, así como las líneas y cables de interconexión, transmisión y conducción, que se emplean para la prestación de servicios (Semaforización)
- e. Maquinaria y equipo, representan, entre otros, el valor de la maquinaria industrial, el equipo para la construcción y perforación, así como las herramientas y accesorios que se emplean en la producción de bienes y la prestación de servicios.
- f. Equipo médico y científico, representan el valor de los equipos médicos, científicos, de investigación y de laboratorio que son utilizados en la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- g. Muebles, enseres y equipos de Oficina, representan el valor de los muebles, enseres y equipo de oficina empleados para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como aquellos destinados para apoyar la gestión administrativa
- h. Equipos de comunicación y Computación, representan el valor de los equipos de comunicación, de computación, satélites, antenas y radares, entre otros, que se emplean para la producción de bienes y la prestación de servicios, así como los destinados a apoyar la gestión administrativa.
- i. Equipos de transporte, tracción y elevación, representan el valor de los equipos de transporte terrestre, así como los equipos de tracción y elevación, que se emplean para la producción de bienes, la prestación de servicios y el apoyo a la gestión administrativa.
- j. Propiedades, planta y equipo en concesión, representa el valor de las propiedades, planta y equipo de la empresa concedente amparados en acuerdos de concesión. (SIM)

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo de la SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

La evaluación de los indicios de deterioro procede sobre los activos bienes muebles, clasificados como Propiedades, Planta y Equipo, cuyo valor más las adiciones y mejoras que

se realicen al mismo, sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁶; no obstante, esta evaluación se puede realizar para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

Bienes de Uso Público

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Con respecto a estos bienes, el Estado cumple una función de protección, administración, mantenimiento y apoyo financiero. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables. Son ejemplos de bienes de uso público, los semáforos y señales de tránsito.

La Secretaría Distrital de Movilidad cuenta con los siguientes Bienes de Uso:

- a. Materiales, representan el valor de los materiales que se emplearán en la construcción y mantenimiento de los bienes de uso público, que no están concesionados.
- b. Bienes de uso público en servicio, representa el valor de los bienes de uso público que se encuentran en condiciones de operar de la forma prevista por la administración de la entidad y que no están amparados en acuerdos de concesión.

La medición inicial de los bienes de uso público, SDM es por el costo de la transacción y son objeto de depreciación. La medición posterior, será por el valor de la transacción menos la depreciación acumulada y menos el deterioro acumulado.

Activos Intangibles

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la SDM tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

⁶ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

En cuanto a los activos intangibles con vida útil indefinida y aquellos activos intangibles que aún no estén disponibles para su uso⁷, la SDM comprobará anualmente si se ha deteriorado, independientemente que no existan indicios de deterioro de su valor.

Por otra parte, la evaluación de los indicios de deterioro se realiza para los activos intangibles con vida útil finita, cuyo valor sea igual o superior a treinta y cinco (35) SMMLV⁸.

No obstante, la SDM podrá realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera, situación que se detalla en las notas a los Estados Financieros.

PASIVOS

Un pasivo es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación, una vez vencida, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente.

Cuentas Por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

- a. Adquisición de bienes y servicios nacionales, representa el valor de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en desarrollo de sus actividades y b) la adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.
- b. Recursos a favor de terceros, representa el valor de los recursos recaudados en efectivo, que son de propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales.
- c. Descuentos de nómina, representan el valor de las obligaciones de la entidad originadas por los descuentos que realiza en la nómina de sus trabajadores o

⁷ En virtud de lo establecido en el Numeral 20.1. Periodicidad en la comprobación del deterioro del valor - Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. Teniendo en cuenta que la capacidad de un activo intangible para generar potencial de servicio o beneficios económicos futuros depende generalmente, a una mayor incertidumbre antes que el activo esté disponible para su uso que después. En consecuencia, se requiere que el área de gestión encargada compruebe, al menos anualmente, el deterioro del valor de un activo intangible que todavía no se encuentre disponible para su uso.

⁸ Valor que podrá ser modificado si se presentan cambios en la Política Contable.

pensionados, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Las cuentas por pagar de la Secretaría Distrital de Movilidad, se clasifican en la categoría del costo y se medirán por el valor de la transacción.

Beneficios a los empleados

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus empleados por los servicios prestados, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. También incluye las obligaciones pensionales que, por disposiciones legales, hayan sido asumidas por la entidad.

- a. Beneficios a los empleados a Corto plazo, representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos han prestado a la entidad durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.
- b. Beneficios a los empleados a Largo plazo, representa el valor de las obligaciones generadas por concepto de las retribuciones que la entidad proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados hayan prestado sus servicios.

En la Secretaría Distrital de Movilidad, se considera como un beneficio a largo plazo, el Reconocimiento por Permanencia en el Distrito.

Estados Financieros y Revelaciones

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de la entidad. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministran información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos. No obstante, junto con los estados financieros, la entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se expresan en pesos colombianos con dos decimales sin unidad de redondeo, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Secretaría Distrital de Movilidad.

La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera que presenta la entidad en los Estados Financieros son registradas utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones y en todo caso, de acuerdo a lo reportado en la Cuenta de Enlace con la Secretaría de Hacienda Distrital.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad reflejada en estos estados financieros.

2.5. Otros aspectos

No se existen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Secretaría Distrital de Movilidad ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las notas relacionadas con las cuentas por cobrar, propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, beneficios a los empleados y provisiones entre otros.

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes.

Las estimaciones y presunciones se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

1. Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
2. Valor residual de propiedades, planta y equipo, Bienes de Uso Público y Activos Intangibles
3. Deterioro de activos no generadores de efectivo
4. Reconocimiento de Ingresos
5. Beneficios a los empleados a largo plazo
6. Provisiones, Litigios (SIPROJ)

Adicionalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó los siguientes indicadores macroeconómicos para las actualizaciones de la estimación del benéfico por permanencia en el distrito:

Indicadores de Permanencia:

RECONOCIMIENTO POR PERMANENCIA					
Actualización Estimación Beneficio por Permanencia Diciembre de 2018					
Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia		2.019	2.020	2.021	2.022
	IPC	3,2%	3,8%	3,8%	3,8%
	% adicional	1,3%	1,3%	1,3%	1,3%
		4,50%	5,12%	5,12%	5,12%
Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)		Carrera	Libre nombramiento y	Planta provisional	Planta
		89,03%	84,51%	89,08%	0,00%
Año de inicio del Beneficio a estimar		2.019	2.018	2.017	2.016
Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)		5,76%	6,14%	5,94%	6,62%
Valor del Beneficio		18%	Del total anual recibido en el quinto año por asignación		

Fuente: Oficio SDM-DTH 42319

Finalmente, para las actualizaciones y cálculo del deterioro de activos no generadores de efectivo, la Secretaría Distrital de Movilidad utilizó la tasa de interés TES cero cupones a 5 años correspondiente al 4.36%, en virtud de la Carta Circular No. 094 de diciembre de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.3. Correcciones contables

La Secretaría Distrital de Movilidad, no ha identificado correcciones por realizar en la información contenida en los presentes estados financieros, ni de situaciones correspondientes a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Secretaría Distrital de Movilidad, preparó su información financiera de acuerdo con lo señalado por la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC) en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C. el cual compila los lineamientos contables mínimos a seguir para lograr la uniformidad en la información contable pública de la ECP Bogotá D.C.

Dicho Manual se compone de las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C., los anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y las

guías transversales de aplicación. Su actualización, que está a cargo de la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), se realizará cuando la CGN realice una modificación al Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, que afecte las directrices sobre lo consignado en dicho Manual, o en los casos puntuales, cuando a juicio de la DDC se produzca un cambio en la Política Contable que genere una representación más fiel y relevante de la información contable.

La DDC emite políticas contables con el fin de uniformar la información contable pública preparada por quienes conforman la ECP Bogotá D.C. y demás entidades contables públicas catalogadas como Entidades de Gobierno de Bogotá D.C., que se encuentran dentro del ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Así, dicha Resolución define las Políticas Contables como:

“...los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los estados financieros” (p. 232).

Estas políticas se componen de las normas indicadas por la Contaduría General de la Nación y por los aspectos específicos de quien las implemente, y deben aplicarse de manera uniforme para transacciones, hechos económicos y operaciones de similares características, según lo instruido en la Resolución No. 193 de 2016.

En el Distrito Capital pueden identificarse los siguientes niveles de políticas contables:

- Políticas contables de la Entidad Contable Pública (ECP) Bogotá D.C.

Estas son emitidas por la DDC con base en lo definido en las políticas transversales de Bogotá D.C., y están contenidas en el Manual de Políticas Contables de la ECP Bogotá D.C. en el Título 2: Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. Así, son lineamientos generales de carácter vinculante, con incidencia directa sobre la orientación del proceso contable de los Organismos del Sector Central, Órganos de Control, Fondos de Desarrollo Local y demás Entes Públicos que conforman la ECP Bogotá D.C.

- Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Son elaborados con sujeción a las políticas contables de la ECP Bogotá D.C. y contienen aquellos lineamientos que surgen de la realidad y casuística específica de quienes la conforman. Estas políticas forman parte del Manual y se incorporan en el Título 3: Anexos de Política Contable. Su cambio o modificación tiene el mismo efecto indicado en la Política Contable, implicando cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

- Guías transversales de aplicación

Son aquellos documentos de corte transversal que tienen como objetivo ampliar y aclarar lo indicado en las Políticas Contables. Allí se consignan algunas explicaciones de las políticas,

se ejemplifica el uso de los códigos contables indicados en el Catálogo General de Cuentas para situaciones particulares, se indican metodologías para el cálculo de la información, entre otros. Así mismo, las guías transversales contienen las estimaciones y las metodologías para el cálculo de las mismas. Estas son consignadas en un documento independiente.

De acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 y su procedimiento anexo, dicho documento se constituye en el Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C. para ser aplicado por la Secretaría Distrital de Movilidad, el cual contiene:

- Las Políticas Contables de la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.
- Los Anexos de política elaborados por quienes conforman la ECP Bogotá D.C.

Los cambios en los anexos de las políticas contables generan el efecto indicado en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Dado lo anterior, siempre prima lo indicado en el Régimen de Contabilidad Pública y lo que este incorpora. Por lo tanto, cuando un cambio en el Marco Normativo no se haya incorporado en dicho Manual de Políticas, la Secretaría Distrital debe acatar lo indicado en el Marco Normativo hasta que el Manual sea actualizado.

A continuación, se exponen las políticas transversales y los anexos de las mismas, para mayor comprensión de la información financiera:

Políticas contables aplicadas en la Secretaría Distrital de Movilidad

- Cuentas por cobrar
- Propiedades, planta y equipo
- Bienes de Uso Público
- Activos Intangibles
- Arrendamientos
- Deterioro de activos no generadores de efectivo
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones
- Ingresos
- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente
- Presentación de Estados Financieros
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores

Entre los aspectos de políticas a revelar por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad se encuentran los siguientes anexos de políticas:

- Cuentas por Cobrar - Intereses de Mora

- Acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente

Anexo de Política Contable de Cuentas por Cobrar – Intereses de Mora

La Secretaría Distrital de Movilidad reconoce las Cuentas por Cobrar cuando quedan en firme los respectivos actos administrativos que generan el derecho de cobro, mientras no hayan sido anulados o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las Cuentas de Orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

El incumplimiento en el pago oportuno de las obligaciones a favor de la Secretaría genera intereses moratorios desde la fecha en que debió satisfacerse el crédito, hasta que tenga lugar el pago total del mismo, para lo cual son tomadas las tasas determinadas normativamente para cada obligación.

La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Movilidad reconoce los Intereses de Mora en sus estados financieros como un activo en Cuentas por Cobrar, cuando cumplan con todas las condiciones indicadas en la política de Cuentas por Cobrar del Manual de Políticas Contables de la Entidad Contable Pública - Bogotá D.C. y requeridas por el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera de las entidades de gobierno expedido por la CGN.

Anexo de Política Contable de Acuerdos de Concesión desde la Perspectiva de la Entidad Concedente.

Los contratos de concesión en la Secretaría Distrital de Movilidad se tipifican por su objeto como acuerdos de concesión para la prestación de servicios, en los cuales la Secretaría aporta activos para que el concesionario realice actividades propias de la Secretaría Distrital de Movilidad. En ningún caso los contratos de concesión de la Secretaría Distrital de Movilidad configuran un pasivo financiero por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión. En cuanto a los pasivos diferidos, no se tiene como política administrativa otorgar el derecho al concesionario de obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión.

La Secretaría Distrital de Movilidad reclasifica los activos entregados al concesionario como activos en concesión por el valor en libros, en las diferentes cuentas y subcuentas del Catálogo General de Cuentas para entidades de gobierno, entre Propiedades, Planta y Equipo en Concesión y activos Intangibles en concesión. La respectiva medición posterior se hace conforme lo indicado en las políticas contables incorporadas en el Manual de Políticas Contables (MPC) de la Entidad Contable Pública- Bogotá D.C. y los procedimientos internos alusivos a los activos en concesión.

En los casos en que el concesionario u operador, por razones contractuales pactadas previamente, devuelva los bienes entregados por la Secretaría Distrital de Movilidad al final del contrato a la Secretaría, ésta, a través del área responsable, verifica las condiciones de los activos para dar alcance a los lineamientos dispuestos en el Manual de Política Contable de la ECP Bogotá D.C. y en el Marco Normativo para entidades de gobierno en lo referente a su reclasificación y medición posterior.

Finalmente, los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada a la Secretaría Distrital de Movilidad, se reconocen en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las Cuentas por Cobrar y por Pagar que de allí surjan.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad, representan el 75.06% de los activos de la entidad; a diciembre 31 de 2021 estaban compuestos así:

Composición

CUENTAS	dic-21		dic-2020	
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final
13 - CUENTAS POR COBRAR	929.296.615.296	929.296.615.296	603.606.133.849	603.606.133.849
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.146.727.597.500	1.146.727.597.500	920.029.988.600	920.029.988.600
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	21.173.587.000	21.173.587.000	0	0
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23.809.413.619	23.809.413.619	27.787.546.942	27.787.546.942
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-262.413.982.823	-262.413.982.823	-344.211.401.693	-344.211.401.693
138614 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	-247.916.310.729	-247.916.310.729	-336.506.529.408	-336.506.529.408
138690 - Otras cuentas por cobrar	-14.497.672.094	-14.497.672.094	-7.704.872.285	-7.704.872.285

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

CONCEPTOS	dic-21	DETERIORO				
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Recla de CXC o Aj. al patrimonio	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado
1311 - CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.146.727.597.500	-329.600.183.098	-33.677.191.184	-284.831.267	115.645.894.820	-247.916.310.729
1337 - TRANSFERENCIAS POR COBRAR	21.173.587.000	0	0	0	0	0
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	23.809.413.619	-14.611.218.595	-165.835.897	0	279.382.398	-14.497.672.094
138416 - Enajenación de Activos	181.000.200	0	0	0	0	0
138421 - Indemnizaciones	1.848.341.110	0	0	0	0	0
138426 - Pago por cuenta de terceros	135.650.920	0	0	0	0	0
138432 - Responsabilidades fiscales	13.500.575.927	0	0	0	0	0
138436 - Otros intereses por cobrar	96.686.098	0	0	0	0	0
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	8.047.159.364	-14.611.218.595	-165.835.897	0	279.382.398	-14.497.672.094
Total	1.191.710.598.119	-344.211.401.693	-33.843.027.081	-284.831.267	115.925.277.218	-262.413.982.823

Fuente: Anexo 7 Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta una descripción de las partidas más importantes que conforman las Cuentas por Cobrar:

Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Representan los valores de los derechos a favor de la entidad originados en Multas y Comparendos por Cobrar, Intereses por Cobrar, Sanciones de Transporte Público, Derechos de Tránsito y demás concesiones

Multas

Los ingresos no tributarios por concepto de multas por valor de \$578.993.945.914, corresponden principalmente a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones; a continuación, se detalla cada concepto:

Comparendos

La cartera comparendos, asciende a \$546.863.044.273 y equivale a 942.445 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias con las que la Dirección Distrital de Tesorería tiene destinadas para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaria Distrital de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

Acuerdos de pago

La cartera por concepto de Acuerdos de Pago por \$114.990.606.648 equivalentes a 71.494 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto.

En la actualidad el área de la Dirección de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Movilidad está realizando un análisis y depuración de la cartera de Acuerdos de Pago.

Cartera de Subsanaciones

- a) A diciembre 31 de 2021, la Subdirección de Contravenciones, informó este concepto por un valor de \$1.047.387.686 y corresponde a 89 infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público entre el año 2011 y el 2021.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus estados contables \$32.130.901.640 por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el liquidado Fondatt.

Estas sanciones representan el 2,60% de los activos, y corresponden al reconocimiento de derechos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme o segunda instancia.

En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, no obstante, durante la vigencia 2021, la Dirección de Gestión de Cobro elevó una propuesta de depuración al comité técnico de sostenibilidad y a la fecha se encuentra pendiente de análisis por parte de la Subdirección de investigaciones al transporte público.

Otras Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

DESCRIPCION	SALDO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR POR INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$ 564.413.053.638
Otros deudores por ingresos no tributarios	9.456.705.637
Cesión Rentas	23.978.396.013
Cesión Rentas - Transmilenio	524.926.321.295
Barsa	1.031.634.478
Ley No. 1730 del 29/07/2014	5.019.996.214

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021.

Dentro de las partidas más significativas, se presentan: Las sanciones impuestas a personas que tienen vehículos en patios por \$9.456.705.637 (Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte- expidió resoluciones por medio de la cual se declaró administrativamente el abandono del vehículo inmovilizado en los patios de la Entidad y se impone la obligación de pagar un concepto por patios y grúas).

Por otro lado, existen contratos de Cesión de Renta antiguos por \$ 23.978.396.013 y contratos de cesión de renta efectuados directamente por Transmilenio por \$524.926.321.295.

Las cesiones de renta por \$ 23.978.396.013 por Contratos de Cesión de Rentas, corresponden a contratos firmados por la Secretaria Distrital de Movilidad en la adquisición de vehículos

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

de propietarios vinculados al SITP, firmados con los operadores, EGOBUS, COOBUS y GMOVIL. La Secretaría de Hacienda actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante la liquidación de las sociedades Egobus y Ecobus.

Cesión de rentas

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Coobus	10.410.084.609
Egobus	13.567.128.967
Gmovil	1.182.437
TOTAL	\$ 23.978.396.013

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021.

El contrato firmado por Transmilenio con los recursos del fondo cuenta con los diferentes operadores son los siguientes:

Cesión de rentas Transmilenio

NOMBRE DEUDOR	VALOR EN PESOS
Consorcio Exprés S.A.S	18.747.354.721,00
Coobus	91.541.656.908,00
Egobus	366.774.391.988,00
Etib S.A.S	13.460.672.066,00
Gmovil	406.701.575,00
Masivo Capital S.A.S	11.708.820.770,00
Organización Suma S.A.S	8.014.985.547,00
Tranzit S.A.S	12.877.861.378,00
Mi Bus S.A.S	1.296.078.660,00
Transporte Nuevo Horizonte	97.797.682,00
TOTAL	\$ 524.926.321.295

Fuente: Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021

Derechos de explotación y contratos de concesión

Este rubro está compuesto por derechos y servicios pendientes de legalizar incorporados por efectos del corte anual, de la nueva concesión SIM, los cuales ya fueron legitimados y no presentan saldo en cartera.

El Consorcio SIM presta los servicios públicos concesionados por el Distrito Capital para el tránsito y el transporte terrestre automotor. Estos servicios consisten en la atención de los trámites de tránsito y transporte que conforman los registros distritales: Automotor, de Conductores y de Tarjetas de Operación. A continuación, se exponen los distintos conceptos de los trámites de vehículos, licencias de conducción, tarjetas de operación, y de vehículos de tracción animal que se efectúan en el SIM:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Trámites de vehículos

• Blindaje	• Cambio de color	• Cambio de motor
• Cambio de placas	• Cambio de servicio	• Cancelación de matrícula
• Certificado de	• Certificado de tradición	• Duplicado licencia de tránsito
• Duplicado de placas	• Inscripción, Levantamiento de prenda,	• Radicación de cuenta
• Reaforo	• Registro inicial	• Regrabación motor/chasis/serie
• Rematricula	• Permiso escolar	• Transformación
• Traspaso	• Traslado de registro	

Trámites de Licencias de Conducción

• Convalidación Licencia de conducción extranjera	• Duplicado Licencia de conducción	• Expedición Licencia de conducción
• Recategorización de Licencia de conducción	• Refrendación Licencia de conducción	

Trámites de Tarjetas de Operación

• Expedición Tarjeta de operación	• Renovación Tarjeta de operación
-----------------------------------	-----------------------------------

La participación que esta Concesión entrega al Distrito Capital, corresponde al 50% una vez descontados las sumas a que tiene derecho el Ministerio de Transporte. Este aspecto es el más importante, debido a que la participación de la anterior concesión SETT era aproximadamente del 10%.

Derechos de explotación no relacionados con la infraestructura de transporte

Representan el 0,23% de los activos. Dentro de los más importantes podemos encontrar saldos pendientes por legalizar por concepto de servicio de patios, derechos de tránsito y grúas, equivalentes a \$2.882.627.549 conformados así:

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.776.988.730, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales. La Dirección de Procesos Administrativos, actualmente denominada Dirección de Investigaciones Administrativas al Tránsito y Transporte, ha venido realizando las acciones respectivas para recuperar estos recursos.

La Concesión SIM, con corte a 31 de diciembre de 2021, tiene un saldo de \$44.421.873 correspondiente a venta de derechos y servicios pendientes por legalizar por efecto de la reciprocidad con los bancos.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$26.114.295, los cuales corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios, esta concesión termino el 3 abril del 2018.

GYP Bogotá, por un valor de \$45.102.651, los cuales corresponden a recursos pendientes por legalizar en la Tesorera Distrital. GYP Bogotá es la actual concesión de grúas y patios.

Otras Cuentas por Cobrar

Conformado por las siguientes subcuentas:

DESCRIPCIÓN	SALDO
Venta de Activos	\$181.000.200
Indemnizaciones	\$1.848.341.110
Pago por cuenta de terceros - Incapacidades	\$135.650.920
Responsabilidades Fiscales	\$13.500.575.927
Otros intereses por cobrar	\$96.686.098
Otras Cuentas por Cobrar	\$8.047.159.364

Fuente Estado de Situación Financiera a diciembre 31 de 2021.

Deterioro de cuentas por Cobrar

Clasificación de las Cuentas por Cobrar de la Secretaría Distrital de Movilidad

Teniendo en consideración que el deterioro busca identificar y cuantificar la desmejora en las condiciones de los créditos a favor de la Entidad y que esto guarda plena relación con el potencial de recuperación o recaudo de las obligaciones de las que es beneficiaria, se encuentra oportuno, dadas las características, tomar como insumo base para el cálculo del deterioro de las Cuentas por Cobrar cuya gestión ha sido asignada a la Dirección de Gestión de Cobro, la clasificación, que según el Manual de Cobro Administrativo Coactivo de la SDM adoptado por la Resolución 87 de 2017, debe darse a los criterios, según su potencial de recuperabilidad.

A continuación, se indica la clasificación de acuerdo con los siguientes criterios:

Categoría Cobrable

Recuperación Probable

Las cuentas por cobrar de recuperación probable se identifican porque cumplen con los siguientes atributos:

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

- Cuando en relación con la obligación no ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- Se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor tiene algún tipo de bien o recursos para respaldar la deuda.
- Se otorgó facilidad de pago y el deudor está cumpliendo de acuerdo a lo pactado

Difícil Cobro

Para clasificar una Cuenta por Cobrar como de Difícil Cobro se deben reunir algunas de las siguientes características:

- Cuando en relación con la obligación ha transcurrido más de la tercera parte del término para la prescripción.
- No se posee información cierta acerca de la ubicación del deudor.
- Se realizó investigación de bienes y se encontró que el deudor no tiene bienes o recursos para respaldar la deuda o están protegidos como inembargables.
- A pesar de existir bienes a nombre del deudor, estos no cubren el valor de la obligación.

Categoría No Cobrable

Se integrarán por los créditos a favor de la SDM en relación con los cuales exista una restricción de orden legal para la ejecución del procedimiento coactivo.

Para clasificar una obligación como no cobrable se debe cumplir alguna de las siguientes características:

Obligaciones para depuración

- Corresponden a cuentas por cobrar prescritas o con pérdida de fuerza ejecutoria.
- Cuentas por cobrar a cargo de personas jurídicas liquidadas.

Procesos concursales.

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto existe un procedimiento de reorganización, restructuración, insolvencia o liquidatario que impide la ejecución de la acción de cobro.

Obligaciones demandadas.

- La cuenta por cobrar existe, sin embargo, no es posible ejercer el cobro coactivo por cuanto la deuda se encuentra pendiente de un pronunciamiento judicial.

Consideraciones para la identificación de indicios de deterioro.

En el desarrollo de la evaluación periódica de las Cuentas por Cobrar, como lo señala el capítulo 2 “*Cuentas por Cobrar*” de las Normas para el reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos⁹, se identificarán si las mismas cumplen con los indicios necesarios para realizar el cálculo de deterioro respectivo. Los indicios de deterioro están dados por la evidencia objetiva que permita demostrar que existe incumplimientos en los pagos a cargo de los deudores o existe desmejoramiento en las condiciones crediticias.

Por lo anterior, la SDM tendrá en cuenta desde la perspectiva de la clasificación mencionada en esta revelación para determinar la relación porcentual de los indicios frente al valor esperado de recaudo, así como el tiempo estimado para tal efecto.¹⁰

La SDM, realizará la evaluación¹¹ de indicios de manera individual para las cuentas por cobrar; no obstante, la SDM podrá evaluar los indicios de forma colectiva para las cuentas por cobrar que compartan características similares de riesgo crediticio (Numeral 2.4. Resolución 484 de 2017).

A continuación, se explica el método para el cálculo de los valores a liquidar deterioro.

Deterioro de Cuentas por Cobrar de la SDM

La Secretaría Distrital de Movilidad evaluará el deterioro de las Cuentas por Cobrar de acuerdo con lo establecido en el numeral anterior aplicando el siguiente esquema:

⁹ Contaduría General de la Nación, Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Entidades de Gobierno, Anexo Resolución 484 de 2017, p.21.

¹⁰ Ibidem.

¹¹ Ver metodología de deterioro en la Nota 2 bases de medición

Valor en Libros (VL)

– *Valor Presente de los Flujos de Efectivo Futuros Recuperables Estimados (VP_{FEFRE})*

Este último es:

$$VP = \frac{FEFRE}{(1 + tTES)^P}$$

Donde,

FEFRE: es el monto de la cuenta por cobrar que se espera recuperar

P: es el plazo estimado de recuperación de la Cuenta por Cobrar. Este parámetro puede hallarse tomando como referencia el *indicador de rotación de la Cuenta por Cobrar* en relación a los ingresos asociados a dicha cuenta, o en su defecto, la diferencia entre la fecha de prescripción legal de la Cuenta por Cobrar y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo del Deterioro, y

tTES: corresponde a la tasa TES con plazos de vencimiento similares¹².

Cuando se pacten acuerdos de pago con el deudor, el plazo de recuperación será la diferencia entre la fecha en la cual se espera recibir el último pago acordado y la fecha de cierre del periodo en la que se realiza el cálculo de deterioro. Si se presentan nuevos incumplimientos se deberá volver a ajustar el cálculo de la estimación a los plazos estimados descritos en el párrafo anterior.

Deterioro de Otras Cuentas por Cobrar

El tratamiento contable del deterioro de Cuentas por Cobrar asociado a partidas diferentes a las mencionadas en los numerales anteriores, como, las establecidas en la cuenta *Otras Cuentas por Cobrar* del Catálogo General de Cuentas, por ejemplo: embargos judiciales, comisiones, entre otros; se define mediante los criterios según su naturaleza y materialidad expuestos en los anteriores numerales, y serán definidas por el área que esté llevando el proceso; esto es por la Subsecretaría de Gestión Jurídica o en su defecto por la Dirección de Talento Humano, en caso de existir licencias u obligaciones no reconocidas por las E.P.S. o la entidad que deba reconocerlas.

Gestión de depuración de Cuentas por Cobrar

En virtud de los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 533 de 2015¹³ y sus modificaciones, así como lo establecido en la Resolución

¹² Esta información será suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad.

¹³ Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

No. 193 de 2016¹⁴ la Secretaría, ha realizado una serie de actuaciones tendientes a reflejar la realidad económica provista en los Estados Financieros, a través de gestiones administrativas en la depuración contable permanente y sostenible de cifras y demás datos que estos contienen, de tal forma que cumplan con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y, en todo caso, acompañado de la implementación de controles necesarios para mejorar la calidad de la información financiera.

Por su parte, La Resolución DDC 003 de diciembre de 2018, establece los lineamientos para la sostenibilidad del sistema contable público distrital y en el Artículo 4 Depuración Ordinaria y Extraordinaria de saldos contables define que:

(...) “Definir la depuración extraordinaria como aquella que se aplica cuando una vez agotada la gestión administrativa e investigativa tendiente a la aclaración, identificación y soporte de los saldos contables, no es posible establecer la procedencia u origen de estos. Al respecto el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable debe recomendar al Representante Legal, o a quien haga sus veces, para que se apruebe la depuración extraordinaria correspondiente mediante acto administrativo. Esto sin perjuicio de las acciones administrativas o disciplinarias a que haya lugar”.

En tal sentido, durante las vigencias 2016 a 2021, la Secretaría ha realizado procesos de revisión de los saldos de la cuenta “1311 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, los cuales han requerido del análisis exhaustivo y detallado por parte de cada una de las áreas de apoyo aunando esfuerzos para llevar a cabo los procesos de depuración.

Lo anterior, significa una importante labor de compromiso de las áreas de gestión con la información contenida en los Estados Financieros de la Entidad, adicionalmente, es preciso indicar que, durante el 2020 y 2021 se realizaron comités técnicos de sostenibilidad contable que tuvieron participación en la gestión así:

Acto Originado	Recomendaciones Comité	Estado
Resolución No. 326 de 2020	Depuración de 174.392 registros de comparendos por \$82.790.930.851	Aplicación en Diciembre 2020
Resolución No. 93497 de 2021	Depuración de 14.374 registros de comparendos por \$11.317.650.977	Aplicación en Diciembre 2021
Resolución No 173100 de 2021	Depuración de 37 registros de comparendos por \$3.129.738.916.	Aplicación en Diciembre 2021

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

Respecto a la gestión realizada para las cuentas por cobrar de la Secretaría originadas durante

¹⁴ Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable

el periodo 2021, se resalta el reconocimiento del deterioro de valor de la cartera, el cual representa el valor estimado de la posible pérdida de valor que se origina en las cuentas por cobrar por su incertidumbre en el cobro de las mismas.

7.18. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:

Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	14.909.759.716	23.903.426.589
1625 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	1.493.657.552	1.493.657.552
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	6.606.192.828	8.887.456.462
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.878.976.713	4.865.912.110
1650 - REDES LÍNEAS Y CABLES	1.480.340.930	1.480.340.929
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	3.211.475.480	3.212.356.019
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	49.787.194	15.507.912
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	2.448.259.463	2.382.923.818
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	20.440.985.755	19.596.864.398
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.722.675.796	1.592.726.713
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTELERÍA	4.882.204	4.882.203
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2.227.200	141.448.455
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-25.330.852.150	-19.690.228.190

1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-98.849.249	-80.421.792
--	-------------	-------------

1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-25.330.852.150	-19.690.228.190
168503 - Redes líneas y cables	-576.391.191	-425.323.118
168504 - Maquinaria y equipo	-1.622.274.978	-1.366.373.610
168505 - Equipo médico y científico	-14.488.289	-10.525.902
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-2.128.794.222	-1.697.594.266
168507 - Equipos de comunicación y computación	-13.020.990.396	-9.448.101.758
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-1.186.597.176	-989.466.347
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-4.649.212	-3.600.450
168513 - Bienes muebles en bodega	-6.434.592.730	-5.536.639.069
168515 - Propiedades planta y equipo no explotados	-309.208.286	-191.967.886
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-32.865.670	-20.635.784
1695 - DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO (CR)	-98.849.249	-80.421.792
169510 - Muebles enseres y equipo de oficina	-25.557.653	-25.557.653
169512 - Equipo de transporte tracción y elevación	-73.291.596	-54.864.139

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado lo siguiente:

CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	3.953.187.238	25.735.988.882	1.643.616.068	15.507.912	2.617.123.493	5.619.088	1.560.156.285	8.142.877.605	43.674.076.571
(+) ENTRADAS (DB):	4.909.357.027	10.482.419.890	4.283.557.861	279.029.112	1.101.371.538	0	32.847.724	454.126.996	21.542.710.148
Adquisiciones en compras	4.735.793.356	5.353.061.454		242.829.112	87.735.839	0	32.847.724	454.126.996	10.906.394.481
Otras entradas de bienes muebles	173.563.671	5.129.358.436	4.283.557.861	36.200.000	1.013.635.699	0	0	0	10.636.315.667
Otras Entradas	173.563.671	5.129.358.436	4.283.557.861	36.200.000	1.013.635.699	0	0	0	10.636.315.667
(-) SALIDAS (CR):	-5.503.326.657	-12.109.667.817	-4.120.044.261	-244.749.832	-1.138.090.436	-13.209	-98.014.133	-1.665.339.921	-24.879.246.266
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-741.971.302	-3.715.072.261	-3.219.037.175	0	-127.278.121	-13.209	-60.057.005	-366.727.281	-8.230.156.354
Otras salidas de	-4.761.355.355	-8.394.595.556	-901.007.086	-244.749.832	-1.010.812.315	0	-37.957.128	-1.298.612.640	-16.649.089.912

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

bienes muebles									
s Salidas Otra	-4.761.355.355	-8.394.595.556	-901.007.086	-244.749.832	-1.010.812.315	0	-37.957.128	-1.298.612.640	-16.649.089.912
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	3.359.217.608	24.108.740.955	1.807.129.668	49.787.192	2.580.404.595	5.605.879	1.494.989.876	6.931.664.680	40.337.540.453
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-5	-5	-53	1.920.722	4	1	0	1	1.920.666
+Reclasificaciones en entradas de otros activos(DB)	4	1	0	1.920.722	4	1	1	2	1.920.735
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-9	-6	-53	0	0	0	0	-1	-69
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	3.359.217.603	24.108.740.950	1.807.129.615	51.707.914	2.580.404.599	5.605.880	1.494.989.876	6.931.664.681	40.339.461.119
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-1.622.274.979	-13.024.224.574	-1.186.597.176	-14.488.289	-2.130.226.023	-4.649.212	-576.391.190	0	-18.558.851.443
Saldo Inicial de la Depreciación	-1.366.373.610	-9.448.101.758	-989.466.347	-10.525.902	-1.697.594.266	-3.600.450	-425.323.118	0	-13.940.985.451
Si Depreciación Directa	-1.366.373.610	-9.448.101.758	-989.466.347	-10.525.902	-1.697.594.266	-3.600.450	-425.323.118	0	-13.940.985.451
No Aplica Concepto	-1.366.373.610	-9.448.101.758	-989.466.347	-10.525.902	-1.697.594.266	-3.600.450	-425.323.118	871.000	-13.940.114.451
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-255.901.369	-3.576.122.816	-197.130.829	-3.962.387	-432.631.757	-1.048.762	-151.068.072	0	-4.617.865.992
Gasto Depreciación Directa	-255.901.369	-3.576.122.816	-197.130.829	-3.962.387	-432.631.757	-1.048.762	-151.068.072	0	-4.617.865.992
Concepto_ NA	255.901.369	3.576.122.816	197.130.829	3.962.387	432.631.757	1.048.762	151.068.072	871.000	4.618.736.992
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	-73.291.596	0	-25.557.653	0	0	0	-98.849.249
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	-54.864.139	0	-25.557.653	0	0	0	-80.421.792
Si Deterioro Directo	0	0	-54.864.139	0	-25.557.653	0	0	0	-80.421.792
No Aplica Concepto	0	0	-54.864.139	0	-25.557.653	0	0	871.000	-79.550.792
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	-18.427.457	0	0	0	0	0	-18.427.457
Gasto Deterioro Directo	0	0	-18.427.457	0	0	0	0	0	-18.427.457
No Aplica Concepto	0	0	18.427.457	0	0	0	0	871.000	19.298.457
VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.736.942.624	11.084.516.376	547.240.843	37.219.625	424.620.923	956.668	918.598.686	6.931.664.681	21.681.760.427
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES									
USO O DESTINACIÓN	3.359.217.603	24.108.740.947	1.807.129.615	51.707.914	2.580.404.598	5.605.880	1.494.989.877	6.931.664.681	40.339.461.115
+En servicio	3.211.475.480	20.440.985.755	1.722.675.796	49.787.194	2.448.259.463	4.882.204	1.480.340.930	0	29.358.406.822
+En servicio	3.210.609.156	19.155.493.029	1.722.675.796	49.787.194	2.448.259.463	4.882.204	1.366.681.384	0	27.958.388.226
+En concesión	0	0	0	0	0	0	0	2.227.200	2.227.200
+No explotados	118.239.975	2.632.480.702	84.453.819	1.920.720	27.232.550		14.648.947	0	2.878.976.713
+En bodega	29.502.148	1.035.274.490	0	0	104.912.585	723.676	0	871.000	1.171.283.899
+En Bodega	29.502.148	1.035.274.490	0	0	104.912.585	723.676	0	5.435.779.929	6.606.192.828

+En tránsito	0	0	0	0	0	0	0	1.493.657.552	1.493.657.552
+Pendientes de legalizar	0	0	0	0	0	0	113.659.546	0	113.659.546
+De propiedad de terceros	866.324	1.285.492.726	0	0	0	0	0	0	1.286.359.050

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	VALOR A 31-12
MAQUINARIA Y EQUIPO	pipeta de calibración, fuente de poder, kit de control de almacenamiento, un kit de herramienta de iluminación, máquina de calibración, línea de transición, modulo amplificador de potencia, odómetro, opacimetro, panel electrónico, pinza de medición, probador y generador de tonos, radares de velocidad, sistema de transmisión, sonómetro, tablero electrónico y de distribución, transportador de analizador de gases, unidad de aire acondicionado, vatímetro, balanza, campana extractora, captador de revoluciones, combinado de tx, controlador de tráfico, equipo periférico, estación de lectura topografica dentro de lo mas representativo.	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	N.A	2018-1914	6,0	3.732.658.685,4
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Archivadores, atriles, aspiradora, banco de laboratorio, biblioteca de cintas, camarotes, divisiones, escaleras, escritorios, estaciones de trabajo, estantes, gabinetes de varias referencias, Lockers, máquina de escribir, mostradores, muebles, poltronas, sillas, sofás; dentro de lo más representativo.	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	N.A	2018-1914	6,0	483.192.254,5
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Agendas digitales, antenas, celulares avantel y BlackBerry, radio teléfonos, cabinas telefónicas, cabinas de sonido, computadores de escritorio de varias referencias, consolas, controladores de tráfico, CPU's, DECK grabador de cintas, discos duros, dvd's, equipos de perifoneo, geo-posicionador satelital con GPS, impresoras; dentro de los bienes mas representativos.	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA SECRETARIA DE SEGURIDAD CONVENIENCIA Y JUSTICIA	Comodato	N.A	2018-1914 2019-758	6,0	12.246.985.163,5
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	Camiones furgón NPR, camionetas Chevrolet y Nissan, bus Chevrolet, vehículos panel Hyundai, Motocicletas de varias referencias (XT 660, Suzuki 200 cc, línea Inazuma etc.).	POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA	Comodato	N.A	2018-1914	6,0	18.135.537.839,2

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

Parte de los procesos de depuración implicaban la revisión del método para el reconocimiento, cálculo y registro de los hechos económicos; por tal razón la SDM convocó a la Policía Nacional con el ánimo de definir los roles, funciones y responsabilidades del reconocimiento, registro y análisis de los bienes que se encuentran en comodato con la Policía Nacional.

A partir del pronunciamiento de la Contaduría General de la Nación – CGN No.23571, la Secretaría Distrital de Movilidad determinó los lineamientos para el reconocimiento y registro de los bienes en comodato.

Detalle de los bienes muebles que se encuentran reconocidos como activos en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Movilidad y son de titularidad de terceros:

TIPO DE BIEN MUEBLE	DESCRIPCIÓN DEL MUEBLE	ENTIDAD A LA CUAL SE LE ENTREGÓ	TIPO DE DOCUMENTO	Denominación OTRO	No. Documento / año	DURACIÓN DEL CONTRATO (años)	COSTO A 31-12
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	Consola de comunicación	Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia	Comodato	N.A	2018-351	5,0	1.285.492.726,0

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.3. Construcciones en curso

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

10.4. Estimaciones

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones utilizadas en los elementos de propiedades, planta y equipo, como se describen en las disposiciones del presente documento:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE	AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	15,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	10,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	15,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	10,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
1642 – Repuestos	0,00	0,00
1681 - Bienes de arte y cultura	0,00	0,00
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	5,00
1610 - Semovientes y plantas	0,00	0,00
1650 - Redes, líneas y cables	5,00	10,00
Otros bienes muebles	1,00	5,00
INMUEBLES		
1605 – Terrenos	0,00	0,00

1640 – Edificaciones	0,00	0,00
1645 - Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00
1612 - Plantas productoras	0,00	0,00

Fuente: Anexo 10 Propiedad Planta y Equipo

10.5. Revelaciones adicionales:

En materia de la cuenta y subcuentas de Propiedades, Planta y Equipo se logró depurar en gran parte las partidas que conforman el estado de situación financiera, adicionalmente, desde el punto de vista de la gestión de almacén se logró la enajenación de bienes inservibles y en mal estado alcanzando una disposición final con la venta en subastas de bienes.

Durante la vigencia 2021, se continuó trabajando con el aplicativo SAE-SAI con el objetivo de optimizar el sistema de administración de bienes públicos de tal manera, que permita el control de los bienes de uso público y los bienes de propiedad planta y equipo por parte del almacén y este responda a las necesidades de revelación de los hechos económicos en los estados financieros.

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se incluye el desagregado de los Bienes de Uso Público presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:

Composición

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
17 - BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	173.240.695.489	188.713.546.807	-15.472.851.318
1703 – MATERIALES	17.574.363.831	17.843.951.637	-269.587.806
1710 - BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	205.581.827.494	202.212.227.520	3.369.599.974
1785 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	-49.915.495.836	-31.342.632.350	-18.572.863.486
178590 - Otros bienes de uso público en servicio	-49.915.495.836	-31.342.632.350	-18.572.863.486

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Publico

11.1. Bienes de uso público (BUP)

En esta cuenta la Secretaría Distrital de Movilidad registra los movimientos de la red de señalización y semaforización que son entregados para el uso de la comunidad, incluyendo los transferidos del Fondatt en liquidación.

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, depreciación y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	MATERIALES	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	17.843.951.637	202.212.227.520	220.056.179.157
(+) ENTRADAS (DB):	7.471.223.905	9.249.575.001	16.720.798.906
Otras entradas BUP	4.329.199.480	9.249.575.001	13.578.774.481
Otras Entradas	4.329.199.480	9.249.575.001	13.578.774.481
(-) SALIDAS (CR):	-7.740.811.681	-5.879.974.957	-13.620.786.638
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)	-2.409.755.896	-60.468.385	-2.470.224.281
Otras salidas BUP	-5.331.055.785	-5.819.506.572	-11.150.562.357
Otras Salidas	-5.331.055.785	-5.819.506.572	-11.150.562.357
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	17.574.363.861	205.581.827.564	223.156.191.425
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-31	-69	-100
-Reclasificaciones en salidas a otros activos(CR)	-31	-69	-100
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	17.574.363.830	205.581.827.495	223.156.191.325
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	736.908.808	736.908.808
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada vigencia actual		736.908.808	736.908.808
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	17.574.363.830	206.318.736.303	223.893.100.133
Saldo Final CGN Costo de Bienes	17.574.363.831	205.581.827.494	

Fuente: Anexo 11 Bienes de Uso Público- 11.1

Una vez revisada la información por la Dirección de Gestión de Transito y Control de Tránsito y Transporte, y en especial por el grupo de semaforización de la SDM, se determinó que no hay elementos de los bienes de uso público, que presenten evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios.

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaria Distrital de Movilidad para sus Bienes de Uso Público, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son

revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

En cuanto al deterioro de Bienes de Uso Público, la Secretaría de Movilidad Distrital cuenta con contratos de mantenimiento para los componentes del sistema semafórico que realizan preventivos y correctivos. En los casos que se presentan daños físicos a los elementos, se realiza reposición de partes que devuelven a los elementos su capacidad de funcionamiento, prestando así un óptimo servicio.

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

A continuación, se incluye el desgregado de los activos intangibles presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	16.651.913.476	18.699.516.680	-2.047.603.204
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	29.585.761.360	26.105.238.946	3.480.522.414
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-12.933.847.884	-7.405.722.266	-5.528.125.618

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Licencias

Se registran los permisos y derechos de propiedad intelectual que tiene que ver con las licencias de diferentes referencias entre las cuales están las siguientes: las licencias Office 2010-2007-2002, licencias Transcad – Spatial y autocad, Office microsoft, licencias PTV Sissim, licencias Transmodeler, licencias de internet developer suite etc.;

Software

Incluye todo lo relacionado con los programas de cómputo de la entidad donde lo más representativo es el Software Update License, el Software Lissa V-3.3, el ARCGIS for Desktop Advance Concurrent Use 2-10, el Software para la administración centralizada y gestión de la RED, la licencia de sistema de gestión continuidad de negocio ISO 22301 y un ajuste efectuado por valorización en el mes de octubre de 2012 de módulos y Software del Fondatt.

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable, así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestra por separado adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, amortización y otros cambios.

CONCEPTOS / CUENTAS	LICENCIAS	SOFTWARE	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	9.528.368.532	12.160.459.905	4.416.410.509	26.105.238.946
(+) ENTRADAS (DB):	6.357.049.336	12.217.821.985	0	18.574.871.321
Adquisiciones en compras	2.250.932.613	11.131.783.772		13.382.716.385
Otras entradas de intangibles	4.106.116.723	1.086.038.213	0	5.192.154.936
Otras Entradas	4.106.116.723	1.086.038.213		5.192.154.936
(-) SALIDAS (CR):	-4.419.344.452	-10.675.004.455	0	-15.094.348.907
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	-326.607.042			-326.607.042
Otras salidas de intangibles	-4.092.737.410	-10.675.004.455	0	-14.767.741.865
Otras Salidas	-4.092.737.410	-10.675.004.455		-14.767.741.865
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	11.466.073.416	13.703.277.435	4.416.410.509	29.585.761.360
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	11.466.073.416	13.703.277.435	4.416.410.509	29.585.761.360
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	113.709.891	0	0	113.709.891
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	113.709.891			113.709.891
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	11.579.783.307	13.703.277.435	4.416.410.509	29.699.471.251
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,99%	0,00%	0,00%	0,38%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

14.2. Revelaciones adicionales

A continuación, se presenta una síntesis de las estimaciones de vida útil utilizadas en los activos intangibles de la Secretaría, como se menciona en las disposiciones del presente documento.

Activos con Vida Útil

CUENTAS	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
197007 - Licencias	5,00	10,00
197008 - Software	5,00	10,00

Fuente: Anexo 14 Activos Intangibles

Activos Intangibles con Vida útil Indefinida

VIDA ÚTIL INDEFINIDA		
CLASE	ACTIVO (DESCRIPCIÓN)	RAZONES POR LAS CUALES LA VIDA ÚTIL ES INDEFINIDA
LICENCIAS	software vissim - 5.10 licencia 322074	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible genere entrada de flujos o potencial de servicios.
	lic.ptv vissim	
	licencia de software ptv vissim (primera licencia)	
	licencia de software ptv vissim (segunda licencia)	
	licencia de software ptv vissim (tercera licencia)	
	licencia especializada de software ptv vissim (cuarta licencia)	
	software usb codemeter 900109601 vissim linea base y premium	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -736-pcz-752-lxv)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -186-kpm-904-kve)	
	licencia de transmodeler 3.0 (tms -137-pwq-165-jtm)	
	actualizaci-n licencia emme	
	licencia emme de 12	
	licencia software emme	
	licencia de software emme	
	licencia de software emme tamaño 12	
SOFTWARE	ptv-vissim 900207410	Las razones por las que se considera tienen vida útil indefinida según el lineamiento de intangibles porque sobre la base de un análisis de factores relevantes, no existe un límite previsible al periodo a lo largo del cual el intangible
	ptv-vissim 900207411	
	ptv-vissim 900207412	
	ptv-vissim 900207413	

ptv-vissim 900207414	genere entrada de flujos o potencial de servicios.
ptv-vissim 900207415	
ptv-vissim 900207417	
ptv-vissim 900207418	
ptv-vissim 900207419	
ptv-vissim 900207421-a	
ptv-vissim 900207421-b	
software usb transmodeler tms - 910 - uiv - 549 lpp	
software sti, emme	

Fuente: Elaboración Propia – Subdirección Financiera

En cuanto a los métodos de depreciación utilizados, la Secretaria Distrital de Movilidad para sus Activos Intangibles, establece las bases de depreciación sobre las vidas útiles utilizando el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

A continuación, se incluye el desgregado de otros derechos y garantías presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Composición

CUENTAS	dic-21		dic-2020		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	5.358.791.085	5.358.791.085	9.981.684.018	9.981.684.018	-4.622.892.933
1906 - AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	225.268.602	225.268.602	267.770.845	267.770.845	-42.502.243
1908 - RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	75.747.609.650	75.747.609.650	91.747.438.830	91.747.438.830	-15.999.829.180
1909 - DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA	21.606.712.456	21.606.712.456	25.650.319.472	25.650.319.472	-4.043.607.016
Total	97.579.590.708	102.938.381.793	117.665.529.147	127.647.213.165	-24.708.831.372

Fuente: Anexo 16 Otros Derechos y Garantías

Generalidades

Bienes y Servicios pagados por anticipado

Seguros

Correspondiente al valor de las pólizas de seguros con las compañías: Axa Colpatria por \$375.878.020, SBS Seguros Colombia por \$416.501, Aseguradora Solidaria por \$5.340.987, la Previsora Compañía de Seguros por \$ 325.738.695, la Unión temporal la Previsora y Axa Colpatria por \$ 10.981.480 y la Unión temporal la Previsora de Seguros, Axa Colpatria, Mapfre Seguros, HDI Seguros y SBS seguros por \$ 31.132.487.

Bienes y Servicios

Corresponden a \$4.609.302.915 donde actualmente están conformados por el saldo correspondiente a un valor de amortización del proveedor Grupo Microsistemas Colombia S.A.S por \$83.604.519 y un saldo de un pago anticipado efectuado a el proveedor Unión temporal Módulos LEDS Bogotá, por valor de \$3.174.698.396 y finalmente por \$1.351.000.000 pagados a la Comisión Nacional del Servicio Civil Distrital.

Avances y Anticipos Entregados

Recursos Entregados en Administración

Este rubro está compuesto por recursos entregados en administración en virtud de la ejecución de convenios, devoluciones de derechos, fondo cuenta reorganización del transporte público y convenios con el Instituto de Desarrollo Urbano IDU.

CONCEPTO – NOMBRE	SALDO
Empresa de Transporte del Tercer Milenio – Transmilenio	\$ 18.132.187.383
Secretaria de Hacienda Distrital – SHD	\$ 50.000.000.000
SHD-Devoluciones Fondatt	\$ 1.199.521.475
Embargos	\$ 58.460.236
Instituto de Desarrollo Urbano IDU	\$ 71.292.775
Instituto Distrital de Patrimonio Cultura	\$ 77.000.000

Fuente:
Elaboración Propia – Subdirección Financiera

Por otra parte, existen \$1.199.521.475, correspondientes a recursos que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, entregados por el Fondatt y que respaldan devoluciones de trámites no realizados por la antigua concesión de derechos y servicios de tránsito SETT.

Depósitos Entregados en Garantía**Depósitos judiciales**

El saldo \$ 21.606.712.457, corresponde a los embargos efectuados por parte de la Dirección de Gestión de Cobro, a los deudores morosos, y los rendimientos financieros depositados en la cuenta del Banco Agrario No. código de juzgado 110019196071.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**17.1. Arrendamientos financieros**

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2. Arrendamientos operativos

A continuación, se incluye el desagregado de los arrendamientos operativos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
Arrendamiento Operativo – Arrendador			
138439 - Arrendamiento operativo	0	35.080.651,00	-35.080.651,00
480817 - Arrendamiento Operativo	0	3.434.388,00	-3.434.388,00
Arrendamiento Operativo – Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	1.579.529.328,00	1.476.420.064,00	103.109.264,00

Fuente: Anexo 17 Arrendamientos

17.2.1. Arrendador

17.2.1.1. Revelaciones generales

Los arrendamientos operativos arrendador, corresponden principalmente a los permisos de aprovechamiento del espacio público con condición de inicio de la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público de la ciudad.

Para el desarrollo de la actividad de alquiler de patinetas en el espacio público, en la primera zona autorizada de Bogotá, han pagado al Distrito por el aprovechamiento económico de este espacio y todas las empresas en su momento presentaron sus Planes Estratégicos de Seguridad Vial (PESV) para aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

Los arrendamientos operativos también están conformados por los siguientes terceros:

Codensa: Corresponde al arrendamiento de la utilización de la energía, para el uso de los ductos y postes aprobados.

Jurídica Empresarial Asociados: Corresponde al arrendamiento por el uso del inmueble de la bodega ubicada en la av. calle 12 # 79 a 25.

Servicios Postales Nacionales: Corresponde al servicio de mensajería y servicio integral de correspondencia en los diferentes puntos de atención de la SDM.

Ingeniera de Comunicaciones y Servicios Técnicos INTEC: Corresponde al arrendamiento de dos áreas de terrero, en el cerro norte y el cerro los saucos, para tres repetidoras con sus respectivas antenas de comunicación de la Subdirección de Semaforización.

Renta computo S.A: Corresponde alquiler equipo de cómputo, escáner y video beam

Colsoft: Corresponde alquiler equipo de cómputo, escáner y video beam

Solution Copi: Corresponde alquiler equipo de cómputo, escáner y video beam

17.2.1.2. Seguimiento de Cuentas por cobrar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.2. Arrendatario

17.2.2.1. Revelaciones generales

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

17.2.2.2. Seguimiento de Cuentas por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se incluye la desagregación de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:

Composición

CUENTAS	dic-21		dic-2020		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	43.710.938.436	43.710.938.436	80.367.088.090	80.367.088.090	-36.656.149.654
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	13.543.250.179	13.543.250.179	42.958.874.162	42.958.874.162	-29.415.623.983
2407 - RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	21.704.621.947	21.704.621.947	25.765.859.704	25.765.859.704	-4.061.237.757

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	22.104.939	22.104.939	375.612	375.612	21.729.327
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	1.289.425.010	1.289.425.010	4.527.329.588	4.527.329.588	-3.237.904.578
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	4.839.324	4.839.324	32.029.340	32.029.340	-27.190.016
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	7.146.697.037	7.146.697.037	7.082.619.684	7.082.619.684	64.077.353

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CUENTAS	Vencimiento		Saldos a corte de vigencia
	De 0 a 6 Meses	Mayor a 12 meses	2021
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	13.521.705.736	21.544.443	13.543.250.179
2407 - Recursos a favor de terceros	0,00	21.704.621.947	21.704.621.947
2424 - Descuentos de nómina	22.104.939	0,00	22.104.939
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	1.289.425.010	0,00	1.289.425.010
2460 - Créditos judiciales	4.839.324	0,00	4.839.324
2490 - Otras cuentas por pagar	5.809.597.702	1.337.099.335	7.146.697.037
Total Cuentas por Pagar	20.647.672.711	23.063.265.725	43.710.938.436

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

21.1.2. Subvenciones por pagar

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, se incluye el desagregado de los beneficios a los empleados a corto y largo plazo, así como el plan de activos presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

DESCRIPCION	SALDO A CORTE DE VIGENCIAS						
	2021.12 - dic-21			2020.12 - dic-2020			
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	13.011.282.600	0	13.011.282.600	13.318.579.466	0	13.318.579.466	-307.296.866
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.608.778.281	0	8.608.778.281	7.806.679.204	0	7.806.679.204	802.099.077
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.402.504.319	0	4.402.504.319	5.511.900.262	0	5.511.900.262	-1.109.395.943
PLAN DE ACTIVOS	0	959.547.212	959.547.212	0	1.530.359.565	1.530.359.565	-570.812.353
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	0	959.547.212	959.547.212	0	1.530.359.565	1.530.359.565	-570.812.353
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	13.011.282.600	-959.547.212	12.051.735.388	13.318.579.466	-1.530.359.565	11.788.219.901	263.515.487
A corto plazo	8.608.778.281	0	8.608.778.281	7.806.679.204	0	7.806.679.204	802.099.077
A largo plazo	4.402.504.319	-959.547.212	3.442.957.107	5.511.900.262	-1.530.359.565	3.981.540.697	-538.583.590

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

Detalle de Beneficios y Plan de Activos

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Corresponden a beneficios cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, entre otros.

La Secretaría reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

CUENTAS	dic-21
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.608.778.281,00
251102 – Cesantías	2.984.203.907,00
251103 - Intereses sobre cesantías	347.335.340,00
251104 – Vacaciones	2.503.006.106,00
251105 - Prima de vacaciones	2.515.996.871,00
251107 - Prima de navidad	51.216.134,00
251109 – Bonificaciones	205.262.412,00
251111 - Aportes a riesgos laborales	1.189.400,00
251125 – Incapacidades	568.111,00

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Valor	% Financ
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	608.606.936	3.793.897.383	4.402.504.319	
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZ	959.547.212	0	959.547.212	22%
190204 - Encargos fiduciarios	959.547.212	0	959.547.212	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	-350.940.276	3.793.897.383	3.442.957.107	

Fuente: Anexo 21 Cuentas por Pagar

Cesantías Retroactivas

El saldo reconocido en los estados financieros de la Secretaría, han sido conciliados con el FONCEP a 31 de diciembre de 2021, en virtud de los lineamientos establecidos en la Circular Externa No 013 de 2018 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Es preciso indicar que los cálculos actuariales correspondientes a la medición posterior de los beneficios a los empleados de largo plazo de que trata el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, es de responsabilidad del FONCEP, quien registra el pasivo correspondiente.

Beneficio por permanencia en el Distrito

Para el cálculo del Beneficio por Permanencia en el Distrito se aplicó la metodología basada en la unidad de crédito proyectada suministrada por la Dirección Distrital de Contabilidad usando las siguientes variables:

1	Valor estimado del Incremento Salarial por vigencia	IPC
		% adicional
2	Porcentaje de permanencia (según tipo de cargo)	
3	Año de inicio del Beneficio a estimar	
4	Tasa de descuento TES a cinco años (Banco de la República)	
5		

Fuente: Elaboración Propia

22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 23. PROVISIONES

Corresponde a las obligaciones contingentes judiciales toda vez que son calificadas como probables de acuerdo a lo establecido en la política contable de provisiones. Dado el efecto del valor del dinero en el tiempo, la provisión corresponde al valor presente de la cuantía que se espera desembolsar para cancelar la obligación.

Composición

A continuación, se incluye el desgregado de las provisiones reconocidas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

DETALLE	dic-21		dic-2020		
CUENTAS	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	Variación
27 - PROVISIONES	6.283.022.876	6.283.022.876	2.123.832.117	2.123.832.117	4.159.190.759
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	6.283.022.876	6.283.022.876	2.123.832.117	2.123.832.117	4.159.190.759

Fuente: Anexo 23 Provisiones

23.1. Litigios y demandas

En la siguiente tabla, se muestra el valor en libros al inicio y al final del periodo; las adiciones realizadas durante el periodo, incluidos los ajustes procedentes de los cambios en la medición del valor descontado; los valores cargados contra la provisión durante el periodo; y los valores no utilizados que hayan sido objeto de liquidación o reversión en el periodo:

CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descontado	Reclasificación al Pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos O Liquidados	Total
270103 - Administrativas	1.656.066.962	529.537.682	5.560.911.665	-4.839.324	-1.458.775.268	6.282.901.717
270105 - Laborales	1.357.415	0	0	0	-1.357.415	0
270190 - Otros litigios y demandas	466.407.740	0	0	0	-466.286.581	121.159
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	2.123.832.117	529.537.682	5.560.911.665	-4.839.324	-1.926.419.264	6.283.022.876

Fuente: Anexo 23 Provisiones

De acuerdo a la metodología de valoración del contingente judicial generada por los abogados de la SDM en el Sistema de Información de Procesos Judiciales de Bogotá D.C SIPROJ, las provisiones se ajustan afectando el resultado del periodo, siempre teniendo en cuenta si fue reconocido en el periodo o en vigencias anteriores.

La secretaría Distrital de Movilidad, realizó el reconocimiento contable de la actualización financiera de las provisiones reconocidas partiendo en todo caso, del reporte SIPROJ, con el valor presente del importe que se espera sea requerido para liquidar la obligación y un gasto o ingreso según corresponda, por la diferencia que se origine en dicha actualización.

Adicionalmente, es preciso revelar que la Secretaría Jurídica Distrital realiza las valoraciones correspondientes en virtud de la metodología emitida por la Dirección Distrital de

Contabilidad, en consecuencia, para el cierre del tercer y cuarto trimestre se ha presentado una diferencia en la conciliación SIPROJ que responde a las necesidades de modificar la actual metodología para incluir variables adicionales o información que permitan reflejar una estimación más fiable y acorde a la realidad económica del proceso.

En la siguiente tabla se observa una estimación de las fechas de pago y valor, de acuerdo al reporte SIPROJ.

CUENTAS	CLASIFIQUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN DE PAGO			
	dic-21			dic-21
	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Cantidad De Procesos	Valor Reembolso Esperado Asociado Con La Provisión
270103 - Administrativas	291.158.265	5.991.743.452	26	
270105 – Laborales	0	0	0	
270190 - Otros litigios y demandas	0	121.159	1	
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	291.158.265	5.991.864.611	27	

Fuente: Anexo 23 Provisiones

23.2. Garantías

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

23.3. Provisiones derivadas

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A continuación, se incluye la desagregación de los depósitos recibidos en garantía presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Composición

Cuentas	dic-21		dic-2020		Variación
	Saldo Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	21.523.106.345	21.523.106.345	10.485.498.449	10.485.498.449	11.037.607.896
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	143.397.453	143.397.453	97.929.053	97.929.053	45.468.400
2902 - RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	10.236.978.871	10.236.978.871	0	0	10.236.978.871
2903 - DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	11.142.730.021	11.142.730.021	10.387.569.396	10.387.569.396	755.160.625

Fuente: Anexo 24 Otros Pasivos

Los depósitos recibidos en garantía a 31 de diciembre, corresponden al valor de las retenciones en garantía en virtud de los contratos celebrados con la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	11.286.127.474	11.286.127.474	10.485.498.449	10.485.498.449	800.629.025
290190	Otros avances y anticipos	143.397.453	143.397.453	97.929.053	97.929.053	45.468.400
	Cuenta de Remanente	143.397.453	143.397.453	97.929.053	97.929.053	45.468.400
290390	Otros depósitos	11.142.730.021	11.142.730.021	10.387.569.396	10.387.569.396	755.160.625
	Contratos de obra pública	2.808.140.567	2.808.140.567	2.542.392.816	2.542.392.816	265.747.751
	Contrato Atípico	8.334.589.454	8.334.589.454	7.845.176.580	7.845.176.580	489.412.874

Fuente: Anexo 24 Otros Pasivos

24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	125.346.194.516,00	114.505.130.519,00	10.841.063.997,00
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	125.346.194.516,00	114.505.130.519,00	10.841.063.997,00

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.1.1. Revelaciones generales de activos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los activos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021

CUENTAS	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESO S O CASOS)	Comentario Incertidumbres	DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	125.346.194.516	0,00		
8190 - OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	125.346.194.516	0,00		
819003 - Intereses de mora	116.881.695.286			La Secretaría Distrital de Movilidad revela en Cuentas de Orden los Intereses de Mora generados en desarrollo de sus actividades, de acuerdo con la periodicidad establecida por la Dirección de Gestión de Cobro, como activos contingentes, hasta tanto la entrada de beneficios económicos sea prácticamente cierta, para proceder al reconocimiento del ingreso y de la Cuenta por Cobrar
819090 - Otros activos contingentes	8.464.499.230		...	...

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.2. Pasivos contingentes

En estos rubros contingentes se registró el valor que excede entre el valor reportado por SIPROJ y el fallo de primera instancia conocido por las entidades actoras.

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	165.529.008.794	180.755.404.157	-15.226.395.363
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	104.513.615.517	150.826.169.574	-46.312.554.057
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	61.015.393.277	29.929.234.583	31.086.158.694

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

25.2.1. Revelaciones generales de pasivos contingentes

A continuación, se incluye el desagregado de los pasivos contingentes reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

CUENTAS	dic-21		DETALLE DE INCERTIDUMBRES ASOCIADAS AL VALOR O FECHA
	VALOR EN LIBROS	CANTIDAD (PROCESOS O CASOS)	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	165.529.008.794	330	
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	104.513.615.517	326	
912002 - Laborales	28.498.420	10	4 Procesos sin Valor Presente en cero. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso
912004 - Administrativos	103.786.647.604	313	31 Procesos Sin Valor Presente en cero. Se registró contablemente la cifra de diferencia en la cuenta contable 2-7-01- 03 toda vez que, corresponde al caso de 21 Ángeles proceso No 2005-02127. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conf	698.469.493	3	32 Procesos de Acciones Constitucionales Sin Valor Presente en cero. El registro contable está acorde con el % de participación de la Entidad en el proceso.
9190 - OTROS PASIVOS CONTINGENTES	61.015.393.277	4	
919090 - Otros pasivos contingentes	61.015.393.277	4	

Fuente: Anexo 25 Activos y Pasivos Contingentes

Las obligaciones contingentes judiciales, corresponden a pasivos contingentes y se revelan en cuentas de orden acreedoras. En el caso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos se miden por su valoración o por el valor de la pretensión inicial.

25.2.2. Revelaciones asociadas con los fondos de reservas de pensiones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

A continuación, se incluye el desagregado de las cuentas de orden presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

26.1. Cuentas de orden deudoras

En el cuadro anterior se evidencia el control administrativo entregado a terceros, correspondientes a comodatos celebrados por la Secretaría Distrital de Movilidad, los cuales la entidad no tiene el control y han sido reconocidos por terceros en virtud del potencial de servicio que presentan para la entidad.

En la nota numero 25 activos y pasivos contingentes, se amplía el componente de activos contingentes por contra.

CUENTAS	dic-21	dic-2020	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
81 - ACTIVOS CONTINGENTES	125.346.194.516,00	114.505.130.519,00	10.841.063.997,00
83 - DEUDORAS DE CONTROL	106.674.294.216,00	41.771.912.869,00	64.902.381.347,00
8315 - BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	16.804.876.551,00	5.779.526.368,00	11.025.350.183,00
8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	89.327.974.567,00	35.615.809.403,00	53.712.165.164,00
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	527.313.000,00	362.447.000,00	164.866.000,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	14.130.098,00	14.130.098,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-232.020.488.732,00	-156.277.043.388,00	-75.743.445.344,00
8905 - ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	-125.346.194.516,00	-114.505.130.519,00	-10.841.063.997,00
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	-106.674.294.216,00	-41.771.912.869,00	-64.902.381.347,00

Fuente: Anexo 26 Cuentas de Orden

26.2. Cuentas de orden acreedoras

Los pasivos contingentes representan los procesos litigiosos que cursan en contra de la Secretaría Distrital de Movilidad y la extinta Secretaría de Tránsito y Transporte.

La información de SIPROJ es analizada y ajustada de manera trimestral, de acuerdo a los reportes de este sistema, que administra y coordina la Secretaría Jurídica Distrital, así mismo se circulariza la información con la Subsecretaría de Gestión Jurídica.

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
91 - PASIVOS CONTINGENTES	165.529.008.794,00	180.755.404.157,00	-15.226.395.363,00
93 - ACREEDORAS DE CONTROL	22.848.000,00		22.848.000,00
9306 - BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	22.848.000,00		22.848.000,00
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-165.551.856.794,00	-180.755.404.157,00	15.203.547.363,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	-165.529.008.794,00	-180.755.404.157,00	15.226.395.363,00
9915 - ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-22.848.000,00		-22.848.000,00

Fuente: Anexo 26 Cuentas de Orden

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

A continuación, se incluye el desagregado del patrimonio reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.153.468.562.725,00	857.805.198.533,00	295.663.364.192,00
3105 - CAPITAL FISCAL	1.409.986.396.504,00	1.409.986.396.504,00	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-544.202.998.811,00	-503.913.186.110,00	-40.289.812.701,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	287.685.165.032,00	-48.268.011.861,00	335.953.176.893,00

Fuente: Anexo 27 Patrimonio

Capital Fiscal

Este rubro representa el acumulado de todos los resultados desde el año 2007, así como el acumulado de todos los recaudos y gastos de funcionamiento e inversión pagados por la tesorería distrital.

En el año 2021, la entidad presentó en el estado resultados un excedente de \$287.685.165.032 corresponde a ingresos como: Concepto de multas a raíz de la Resolución 304 de 2020 “*Por la cual se reglamenta el procedimiento para el otorgamiento de facilidades de pago por concepto de multas de tránsito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 02 de la Ley 2027 de 2020*” como también por concepto de pico y placa solidario, operaciones interinstitucionales con la Secretaría Distrital de Educación.

En cuanto a los ajustes correspondientes a errores detectados durante la vigencia 2021, se encuentran reconocimiento de sanciones impuestas al transporte público, ajustes en vacaciones, prima de vacaciones, cesantías, bonificación especial de recreación, cesantías retroactivas, reconocimiento por permanencia, ítems de factor de calidad del Consorcio Movilidad Futura 2050 contrato No. 2017-1913.

Revelaciones específicas de las empresas que cotizan en el mercado de valores, o que captan o administran ahorro del público

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.1. Capital

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.2. Acciones

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.3. Instrumentos financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

27.4. Otro resultado integral (ORI) del periodo

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

A continuación, se incluye el desagregado de los Ingresos reconocidos en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
4 – INGRESOS	1.075.720.539.727,00	740.182.114.669,00	335.538.425.058,00
41 - INGRESOS FISCALES	371.109.411.831,00	216.770.932.459,00	154.338.479.372,00
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.768.975.865,00	2.720.543.651,00	3.048.432.214,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	581.244.002.561,00	422.761.678.463,00	158.482.324.098,00
48 - OTROS INGRESOS	117.598.149.470,00	97.928.960.096,00	19.669.189.374,00

Fuente: Anexo 28 Ingresos

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

La Secretaría de Movilidad, financia parte de su presupuesto con recursos propios, producto de los ingresos no tributarios que obtiene de su cometido estatal. En el año 2021 los ingresos fiscales fueron de \$ 371.109.411.831, los cuales fueron recaudados por establecimientos Bancarios y legalizados posteriormente por la Dirección Distrital de Tesorería y los ingresos por transferencias y subvenciones sin contraprestación fueron por valor de \$5.768.975.865.

28.1.1. Ingresos fiscales - Detallado

CUENTAS	dic-21		dic-2020	
	Saldo Corte Vigencia		Saldo Corte Vigencia	
	Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	524.376.388.058,00	54,73%	447.199.537.140	77.176.850.918
411001 - Tasas	140.284.342.649,00	14,64%	120.914.309.944	19.370.032.705
411002 - Multas y Sanciones	295.121.863.195,00	30,80%	266.327.414.646	28.794.448.549
411003 - Intereses	4.917.061.030,00	0,51%	5.672.074.524	-755.013.494
411004 - Sanciones		0,00%	1.560.156.686	-1.560.156.686
411034 - Derechos de tránsito	77.594.203.757,00	8,10%	50.487.916.066	27.106.287.691
411090 - Otras contribuciones tasas e ingresos no tributarios	6.458.917.427,00	0,67%	2.237.665.274	4.221.252.153
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-153.266.976.227,00	-16,00%	-230.428.604.681	77.161.628.454
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	371.109.411.831,00	38,73%	216.770.932.459	154.338.479.372
41 - FISCALES	371.109.411.831,00	38,73%	216.770.932.459	154.338.479.372
44 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	5.768.975.865,00	0,60%	2.720.543.651	3.048.432.214
4428 - OTRAS TRANSFERENCIAS	5.768.975.865,00	0,60%	2.720.543.651	3.048.432.214
442807 - Bienes recibidos sin contraprestación	5.750.291.067,00	0,60%	2.720.543.651	3.029.747.416
442808 - Donaciones	18.684.798,00	0,00%	0	18.684.798
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	581.244.002.561,00	60,66%	422.761.678.463	158.482.324.098
4705 - FONDOS RECIBIDOS	579.954.141.380,00	60,53%	422.694.962.406	157.259.178.974
470508 - Funcionamiento	96.662.027.110,00	10,09%	64.829.751.189	31.832.275.921
470510 - Inversión	483.292.114.270,00	50,44%	357.865.211.217	125.426.903.053
4720 - OPERACIONES DE ENLACE	1.289.861.181,00	0,13%	66.716.057	1.223.145.124
472081 - Devoluciones de ingresos	1.289.861.181,00	0,13%	66.716.057	1.223.145.124
TOTAL INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN	958.122.390.257,00	100,00%	642.253.154.573	315.869.235.684

Fuente: Anexo 28 Ingresos

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

28.3. Contratos de construcción

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

NOTA 29. GASTOS

Los gastos de la Secretaria Distrital de Movilidad ascienden a un total de \$788.035.374.695, la mayoría corresponden a gastos de administración y operación como se evidencia en el cuadro anterior. A continuación, se incluye el desagregado de los gastos en el estado de resultados al 31 de diciembre de 2021.

Composición

	dic-21	dic-2020	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
5 – GASTOS	788.035.374.695,00	788.450.126.530,00	-414.751.835,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	328.335.447.701,00	324.675.462.000,00	3.659.985.701,00
52 - DE VENTAS	1.135.581.876,00	725.785.821,00	409.796.055,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	65.579.285.940,00	116.002.789.581,00	-50.423.503.641,00
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.858.797.493,00	17.816.065.987,00	42.731.506,00
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.475.286.796,00	22.615.967.775,00	-17.140.680.979,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	354.315.024.100,00	306.109.977.272,00	48.205.046.828,00
58 - OTROS GASTOS	15.335.950.789,00	504.078.094,00	14.831.872.695,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; incluyen los gastos originados en el desarrollo de la operación misional de la entidad, desagregados así:

Cuentas	dic-21	dic-2020	Variación	dic-21	dic-21
	Saldo Final	Saldo Final		Saldo Final	Saldo Final
				En Dinero	En Especie
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	329.471.029.577	325.401.247.821	4.069.781.756	329.471.029.577	0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	328.335.447.701	324.675.462.000	3.659.985.701	328.335.447.701	0
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	30.679.906.041	28.888.786.965	1.791.119.076	30.679.906.041	
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	30.843.002	71.871.882	-41.028.880	30.843.002	
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	8.641.859.454	7.699.754.876	942.104.578	8.641.859.454	
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	1.845.872.500	1.809.785.927	36.086.573	1.845.872.500	
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	14.198.355.121	14.074.514.836	123.840.285	14.198.355.121	
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	1.149.347.726	3.800.145.215	-2.650.797.489	1.149.347.726	
5111 - GENERALES	271.781.764.709	268.330.602.299	3.451.162.410	271.781.764.709	
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	7.499.148	0	7.499.148	7.499.148	
52 - DE VENTAS	1.135.581.876	725.785.821	409.796.055	1.135.581.876	0
5211 - GENERALES	1.135.581.876	725.785.821	409.796.055	1.135.581.876	

Fuente: Anexo 29 Gastos

Los sueldos y salarios representan el valor reconocido durante el 2021 por la remuneración causada a favor de los empleados, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios a la Secretaría Distrital de Movilidad.

Las contribuciones efectivas corresponden a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social, desagregado como se presenta a continuación:

CONTRIBUCIONES EFECTIVAS
Aportes a cajas de compensación familiar
Cotizaciones a seguridad social en salud
Cotizaciones a riesgos laborales
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual.
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen del régimen de prima media.
Otras Contribuciones Efectivas
Total Contribuciones Efectivas

Fuente: Elaboración Propia - Subdirección Financiera

Los gastos generales representan el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la entidad

El gasto por honorarios y servicios es el más representativo, corresponde a las erogaciones efectuadas a proveedores contratados a través de prestación de servicios, para el apoyo en las actividades operativas de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Corresponde a los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, consumo, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

	dic-21	dic-2020	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	65.579.285.940,00	116.002.789.581,00	-50.423.503.641,00
DETERIORO	33.861.454.538,00	90.263.675.901,00	-56.402.221.363,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	33.843.027.081,00	90.208.811.762,00	-56.365.784.681,00
5351 - DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	18.427.457,00	54.864.139,00	-36.436.682,00
DEPRECIACIÓN	25.546.458.211,00	22.886.182.757,00	2.660.275.454,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	6.236.685.917,00	6.861.933.872,00	-625.247.955,00
5364 - DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	19.309.772.294,00	16.024.248.885,00	3.285.523.409,00
AMORTIZACIÓN	5.641.835.509,00	2.360.530.481,00	3.281.305.028,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	5.641.835.509,00	2.360.530.481,00	3.281.305.028,00
PROVISIÓN	529.537.682,00	492.400.442,00	37.137.240,00
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	529.537.682,00	492.400.442,00	37.137.240,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

29.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.3. Transferencias y subvenciones

Corresponde principalmente a la legalización de las transferencias sin contraprestación de los bienes entregados a la Policía Metropolitana de Bogotá y el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU.

	dic-21	dic-2020	
Cuentas	Saldo Final	Saldo Final	Variación
54 - TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	17.858.797.493,00	17.816.065.987,00	42.731.506,00

5423 - OTRAS TRANSFERENCIAS	17.858.797.493,00	17.816.065.987,00	42.731.506,00
542303 - Para gastos de funcionamiento	13.390.000.000,00	13.000.000.000,00	390.000.000,00
542307 - Bienes entregados sin contraprestación	4.468.797.493,00	4.816.065.987,00	-347.268.494,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

29.4. Gasto público social

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
55 - GASTO PÚBLICO SOCIAL	5.475.286.796,00	22.615.967.775,00	-17.140.680.979,00
5507 - DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	5.475.286.796,00	22.615.967.775,00	-17.140.680.979,00
550706 - Asignación de bienes y servicios	5.475.286.796,00	22.615.967.775,00	-17.140.680.979,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

En la cuenta de gasto público se registra los recursos destinados por la Secretaria Distrital de Movilidad por concepto de entrega de productos a la ciudad, en virtud de la ejecución de proyectos de inversión, expansión y mantenimiento de la red semafórica, señalización horizontal y vertical de la ciudad.

29.5. De actividades y/o servicios especializados

Esta revelación no aplica en virtud de la información financiera de la Secretaría Distrital de Movilidad.

29.6. Operaciones interinstitucionales

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	354.315.024.100,00	306.109.977.272,00	48.205.046.828,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	342.849.894.002,00	306.109.977.272,00	36.739.916.730,00
572080 - Recaudos	342.849.894.002,00	306.109.977.272,00	36.739.916.730,00
5722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	11.465.130.098,00	0	11.465.130.098,00
572290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	11.465.130.098,00	0	11.465.130.098,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

Corresponde al saldo de cuentas de enlace con la Secretaría Distrital de Hacienda en ocasión al reconocimiento del recaudo por concepto de multas y comparendos, intereses, sanciones, derechos de tránsito, concesiones y responsabilidades fiscales, a través de la Tesorería Distrital.

29.7. Otros gastos

Corresponde a gastos adicionales incurridos en la vigencia, dentro del giro ordinario de las actividades, entre otros se encuentran intereses por demandas, pérdidas por retiro de activos y pérdidas por siniestros.

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
58 - OTROS GASTOS	15.335.950.789,00	504.078.094,00	14.831.872.695,00
5802 - COMISIONES	4.737.100,00	8.969.000,00	-4.231.900,00
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	1.595.780,00	8.969.000,00	-7.373.220,00
580240 - Comisiones servicios financieros	3.141.320,00	0,00	3.141.320,00
5804 - FINANCIEROS	5.851.112.861,00	230.127.865,00	5.620.984.996,00
580401 - Actualización financiera de provisiones	5.560.911.665,00	229.613.552,00	5.331.298.113,00
580423 - Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	284.831.267,00	0,00	284.831.267,00
580439 - Otros intereses de mora	5.369.929,00	514.313,00	4.855.616,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	9.480.100.828,00	264.981.229,00	9.215.119.599,00
589017 - Pérdidas en siniestros	1.300.363,00	15.733.333,00	-14.432.970,00
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	9.478.800.465,00	249.247.896,00	9.229.552.569,00

Fuente: Anexo 29 Gastos

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

A continuación, se incluye la desagregación de las propiedades, plantas y equipos en concesión presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021:

Composición

	dic-21	dic-2020	
CUENTAS	Saldo Final	Saldo Final	Variación
1683 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	2.227.200,00	141.448.455,00	-139.221.255,00
168516 - Propiedades planta y equipo en concesión	-32.865.670,00	-20.635.784,00	-12.229.886,00
Valor en libros PPE en Concesión	-30.638.470,00	120.812.671,00	-151.451.141,00
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN	-30.638.470,00	120.812.671,00	-151.451.141,00
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN	-30.638.470,00	120.812.671,00	-151.451.141,00

Fuente: Anexo 32 Acuerdos de Concesión

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

		Número de Contrato	071-2007	
Cuenta	Revelación	Detalle	Observaciones	
	Tipo de concesión	b) Prestación de un servicio con los activos existentes de la concedente y mantenimiento de los mismos (Contrato de operación y mantenimiento)		
	Nombre del Concesionario	Contrato de Concesión No 071 de 2007 - SIM		
	Objeto de la Concesión	Por el presente contrato el Concesionario asume pos su cuenta y riesgo la prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor de conductores y tarjetas de operación de la entidad secretaria distrital de movilidad, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos de oportunidad y conveniencia, el pliego de condiciones y de la licitación pública SDM-LP-006-2007 y sus adendas.		
	Descripción breve del acuerdo de concesión	Por el presente contrato el Concesionario asume pos su cuenta y riesgo la prestación de los servicios administrativos de los registros distrital automotor de conductores y tarjetas de operación de la entidad secretaria distrital de movilidad, de conformidad con las especificaciones que se relacionan en los estudios previos de oportunidad y conveniencia, el pliego de condiciones y de la licitación pública SDM-LP-006-2007 y sus adendas.		
	Plazo total de la concesión	12		
	Plazo por ejecutar	7		
	Indique los activos reconocidos contablemente que se encuentran clasificados en concesión por el contrato específico, en el caso de presentar activos clasificados como Bienes Históricos y Culturales o intangibles en concesión agregar las filas necesarias para revelar su reconocimiento			
1683	Propiedades planta y equipo reconocidos como activos en concesión.	Descripción del activo	2.227.200	141.448.455
168304	Redes, líneas y cables		0	5.109.404
168307	Muebles, enseres y equipo de oficina		0	23.908.398
168308	Equipos de comunicación y computación		0	107.990.357
168390	Otras propiedades, planta y equipo en concesión	Caja de luz, multiplexor, ampliación cent	2.227.200	4.440.296

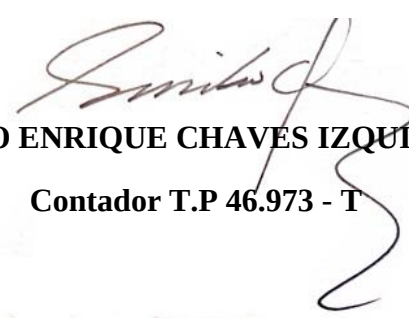
Fuente: Anexo 32 Acuerdos de Concesión

Lo suscritos Secretario Distrital de Movilidad y Contador Público bajo cuya responsabilidad se prepararon los Estados Financieros, certifican:

Que, para la emisión de las notas y revelaciones a los estados de Situación Financiera, de Resultados y Cambios en el Patrimonio, al 31 de diciembre de 2021 comparativos con el 31 de diciembre de 2020, fueron preparados bajo los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.

FELIPE A RAMIREZ BUITRAGO

Secretario de Movilidad

A large, stylized signature in brown ink, appearing to read "Emilio E. Chaves Izquierdo".

EMILIO ENRIQUE CHAVES IZQUIERDO

Contador T.P 46.973 - T

Revisó: Vladimiro Alberto Estrada Moncayo - Subdirector Financiero 
Paula Tatiana Arenas González – Subsecretaria de Gestión Corporativa 
Paola Adriana Corona Miranda – Directora Administrativa y Financiera 

Preparó: Emilio E. Chaves Izquierdo – Contador.
Isabel Cristina Maldonado – Contratista Profesional Especializada. 
Naty Alejandra Ramirez – Contratista Profesional. 